Vértice
REVISTA UNIVERSITARIA DE IDEAS, ARTES Y LETRAS

LA CRISIS DE LA UCV

directorio

CONSEJO DE DIRECCION

ALICIA ALAMO BARTOLOME
RAFAEL TOMAS CALDERA PIETRI
ARMANDO PEREZ GORNES

SECRETARIO DE REDACCION:

RUBEN BRICEÑO SIMANCAS

CONSEJO DE REDACCION

GILBERTO MARVEZ H.
ANTONIO JOSE DE LOS REYES
PEDRO JOSE MARTINEZ
FEDERICO GONZALEZ CARRIZALES
JUAN BAUTISTA GIMON

DIBUJAN:

AZIZ MUCI MENDOZA
ROBERTO GENTY TREMONT

FOTOGRAFIA:

BERNARDO PARIS CARVALLO

DIAGRAMADO

JOSE SERRA BARTRONS

CORRESPONSALES

MARACAIBO: OSWALDO ACOSTA S.
RICARDO R. LA ROCHE

VALENCIA: RENUMAN SUAREZ

BARQUISIMETO: CRISTOBAL ZAVARCE

sumario n.º 40

Las revistas estudiantiles en Venezuela
Oswaldo Acosta Sanabria

La crisis universitaria

La Central cumple su propósito

Los testimonios de la violencia
Víctor García

El Reglamento y la autonomía
Allan Randolph Brewer-Carías

Venezuela paga la cuenta

Preámbulo sobre los estudiantes latinoamericanos
Fernando Nestares

y Ud... ¿Qué dice?

el andrés eloy de giraluna

Señor:
Aurelio García
Caracas.

Distinguido amigo:

A través de los amigos de VERTICE quiero darte las gracias por la atención que le dispensaste al artículo "El Andrés Eloy de Giraluna", publicado en el número inmediato anterior. Ahora, dado el "extremo" interés que muestras en tu carta aparecida en el número 39, me siento obligado a conversar un poco contigo sobre el particular.

He creído siempre que el arte considerado en sí mismo es ajeno al orden del conocimiento, es decir, la verdadera esencia del arte es su poder para actualizar formas y, por lo mismo, para producir nuevos seres cuya percepción nos cause deleite. Gilson aplica estos conceptos al campo de la pintura en su obra Pintura y Realidad, p. 166; los hago extensivos al arte en general por cuanto creo constituyen la esencia del mismo y, consiguientemente de la poesía. Sin embargo, a pesar de lo dicho, como la realidad es una y la misma para todos los hombres, es difícil que los artistas no recuerden o no redescubran por sí mismos una de las pocas respuestas posibles dadas por los filósofos a la misma pregunta. (Cf. Gilson, Ob. cit., p. 167).

Pasando de lo general a lo particular, en el caso de la poesía defiendo los siguientes criterios, en consonancia con las ideas básicas anteriores: "El poeta no tiene en sí una visión del mundo ordenada en saber racional con su sistema de conocimientos como los filósofos; ni siquiera necesita una visión totalista del mundo y de la vida, por difusa que sea, sino una visión personal de las cosas adecuadas a este único momento (adecuada a la unidad emocional del momento) una intuición que no teme entrar en conflicto con otros modos desparejos de intuición en otras ocasiones." (Cf. Amado Alonso, Materia y Forma en Poesía, p. 11).

Creo, así mismo, que "la poesía no es sucedánea de la filosofía; tiene su justificación y su fin propios. La poesía de ideas es como otra poesía, y no debe juzgarse por el valor del material, sino por su grado de integración y de intensidad artística". (Cf. Wellek y Warren, Teoría Literaria, p. 213). Pero creo, además, que "la literatura contiene efectivamente pensamiento, y el lenguaje emocional, por su parte, no se agota en modo alguno en la literatura". (Cf. Ob. cit., p. 32). En este orden de ideas ha publicado Gilson Les Idées et les Lettres, fechado en París en 1932.

Resumiendo, tenemos: la poesía tiene un fin en sí misma, contiene además elementos de pensamiento, lo cual posibilita —si tenemos en cuenta la unidad del fenómeno cultural— un estudio como el que se proyectó en "El Andrés Eloy de Giraluna".

Recibe un abrazo de tu amigo,

ALBERTO SERRANO P.

Maracaibo, febrero de 1967.

"todos somos culpables"

Estimados amigos:

Por medio de esa revista que siempre leo en la Universidad (antes del cierre) quisiera sugerir un tema en base a un hecho que todos hemos apreciado en la crisis actual.

Hace pocos días me comentaba un compañero de estudios que había escuchado de nuevo la frase de moda en la crisis universitaria: "todos somos culpables".

Claramente, muchos habíamos caído en la cuenta de que la frasecita estaba hecha a la medida para diluir responsabilidades personales, a la vez que para desahogar algunas conciencias que, al pronunciarla, reconocían su "metida de pata", por no decir otra cosa.

El Rector Bianco la ha dicho más de una vez, aunque a la hora de señalar personas saca de la manga —en un ademán mágico— la otra que nos sabemos de memoria: "elementos extraños a la Universidad, enemigos de la autonomía..."

También ha salido a relucir en las últimas reuniones de profesores, en diversas facultades. En Derecho, un profesor extremista —amigo de los "bloques", donde se pueda complicar a todo el mundo—, decía: "ahora debemos "unirnos" porque, si la Universidad está marchando mal, aquí todos... —algunos profesores que le escuchaban se sonrieron esperando la siguiente frase— ...somos responsables".

Ahora bien, en esta situación anónima y heterogénea, hay una realidad que se quiere olvidar: quienes venimos a la Universidad a estudiar, a investigar y a conocer los problemas nacionales sin pretensiones demagógicas, reclamamos un derecho que está siendo pisoteado por todos los responsables que —ahora— se han convertido en "los intocables".

Sería un gran aporte que alguien con decisión se lance a plantear fríamente la situación, "caiga quien caiga".

José A. Ferrer

R.—Estamos de acuerdo con tu postura universitaria.

En este número quizás encuentres respuesta a tus inquietudes. Hemos tratado de hacer un análisis objetivo, aunque no puede ser frío, porque también somos universitarios. Otros documentos e informaciones sobre la crisis universitaria, podrán ser publicados en otra oportunidad, porque nos han llegado después de estar este número en la imprenta.

la crisis universitaria

Queridos amigos:

Tres meses en larga crisis abierta lleva ya nuestra Universidad Central. Tres meses que significan la culminación de una larga crisis oculta, cerrada, negada, pero real, que ha venido socavando los cimientos de "nuestra máxima casa de estudios", como siempre suele decirse.

Sin embargo, hasta la fecha, no se ha tocado el fondo del problema. Se lo quiere ignorar o, simplemente, se lo ignora, por lo cual las declaraciones —e incluso las medidas tomadas— son de una superficialidad enorme. Se acusa a los partidos, se acusa a la juventud, se acusa a todo el mundo. Lo vemos día tras día en la prensa, desde hace tres meses.

Y decimos que todo eso es superficial no porque sea falso —que gran parte no lo es—, sino porque se queda en los efectos, sin atender a las causas.

Las causas principales sólo las encontramos —y es importante notarlo— cuando consideramos la situación en su adecuada perspectiva. En este caso concreto, cuando consideramos la crisis universitaria a la luz de los elementos esenciales y existenciales que tipifican a la Universidad como institución.

Tales elementos son: profesores y alumnos, como substrato personal; edificios y presupuesto, como substrato material; búsqueda de la verdad, transmisión del saber y afianzamiento de los valores trascendentales del hombre como fin común; y, por último, autoridades universitarias y reglamentos como elementos articulantes de la comunidad universitaria, y perdónese lo apretado de la síntesis.

Pues bien, colocados ya en perspectiva, veamos las causas:

1º Está rota la necesaria correlación entre substrato personal y substrato real: no otra cosa es la cacareada falta de presupuesto. Un problema, pero no el más grave.

2º Está rota la vinculación personal de profesores y estudiantes: es la crisis docente que sufrimos y que ya comenzamos a revisar desde el número seis de esta Revista, y el "problema de la juventud" de que hablan algunos.

3º Está rota la autoridad como elemento articulado: ése es el significado de la presencia de los partidos políticos dentro de la Universidad y, en especial, de los atropellos cometidos por los artilleros de la violencia roja.

Falta todavía señalar la última y más importante causa —para destacarla la hemos separado de la enumeración—. ¿Cuál es esa causa? Algo que, por obvio, parece redundante y que, por sutil, parece a muchos irreal, pero que, por afectar a la raíz y primera causa de la vida de la Universidad, es la enfermedad más grave: la negación de la búsqueda de la verdad.

Ese objetivo total —búsqueda de la verdad— no se reduce tan sólo al plano científico. Presupone voluntad de verdad, afán de verdad. Y este afán de verdad es una actitud humana, del hombre completo, y no tan sólo de su cabeza (aunque la busque con la cabeza), actitud que, por fuerza, se refleja en las obras y las palabras: se actúa conforme a la verdad, se dice la verdad.

Sin negar, así, que se busque la verdad científica, hemos de negar que exista esa voluntad incondicional de verdad y, por tanto, que se diga la verdad o que se actúe conforme a la verdad.

Ejemplos y documentación de lo que decimos se hallarán en las páginas del presente número, duélale a quien le duela. Porque la verdad duele a quien la ha traicionado.

Reproducimos testimonios sobre los principales aspectos de la crisis, aun cuando podríamos remitir a la colección entera de nuestra Revista. Informaciones sobre lo hallado en el allanamiento —bóvedas y bibliotecas de la Ciudad Universitaria— que han ido llegando a esta redacción, las guardaremos, sin embargo, para otro momento. Hemos querido concretarnos, esta vez, a lo que los agentes de la crisis han dicho y hecho. Y se incluye un serio análisis del reglamento dictado por el Ejecutivo Nacional.

¡Hasta pronto!

a propósito de "visión":

las revistas extranj

un fraude público

Me decidí a escribir este artículo luego de la lectura de la revista *Visión* correspondiente al mes de enero del presente año. Ya desde hacía algún tiempo tenía en mente una cosa parecida a la que escribo ahora; fue en la oportunidad en que la revista *Life* publicó el número extraordinario dedicado a Venezuela. *Life*, revista en español, dedicada a Venezuela durante el mes de abril del pasado año, respaldada por una intensa campaña publicitaria en diarios y televisión. *Life* en español circula ordinariamente en nuestro medio con anuncios nacionales cada tres semanas, pero la edición extraordinaria, sin entrar a calificar sus textos, creemos que no tiene precedentes en el historial de la invasión de las publicaciones extranjeras. Hasta ahora ninguna otra revista se había atrevido a realizar tamaño fraude al público, porque en tales casos se limitaban a enviar ediciones a las oficinas públicas y a sus anunciantes. *En aquella ocasión, Life se vendió a Bs. 2 y el público venezolano, muy ingenuo, cayó en la trampa y la adquirió. Esta edición contenía 187 páginas de anuncios —no incluida la portada, aun cuando se dice que también fue pagada—, vendidos a $ 850 promedio, que representan $ 158.950, o sea Bs. 715.475. Esta cifra, correspondiente a una sola edición, difícilmente logran alcanzarla publicaciones nacionales en sus 52 ediciones del año.* Pensé, cuando conocí todas estas artimañas, que lo mejor sería aguardar y analizar antes una serie de consideraciones con el objeto de madurar mi razonamiento.

no quieren que crezcamos

Visión, en el número de enero destaca en su portada la "majestuosa" capital venezolana, de júbilo en su Cuatricentenario. Como venezolanos y periodistas nos interesaba su contenido, así que no esperamos mucho tiempo y comenzamos su lectura. Ya de antemano sabíamos que este tipo de análisis suele ser propaganda que el Gobierno financia, a fin de crear un buen clima de opinión en el extranjero. Pese a esta situación, teníamos necesidad de equilibrar su objetividad. Desgraciadamente cualquier gobierno no puede ser totalmente objetivo, necesita aumentar .más de la cuenta, y así sucedió con *Visión*.

Comienza por narrarnos en un pie de fotografía lo siguiente: "*En las viviendas pobres de las colinas, reina la limpieza*". Limpieza, un calificativo que nosotros a ciencia cierta sabemos que no es verdadero, salvo que se le aplique en su otro sentido, el que desconocen los reporteros de *Visión*. Pero en definitiva es accidental, y por lo tanto la falta no es sino venial. Lo más grave es la marcada tendencia, ya anteriormente conocida por nosotros, de Lleras Camargo y el grupo que dirige *Visión*. Esta revista, defensora a capa y espada del control demográfico en América Latina, nos quiere generalizar su opinión errada con respecto a ese problema, en la opinión de un solo hombre que dice: "*Los jóvenes caraqueños, para quienes el dinero no es el mayor problema, están tomando interés en las actividades sociales*". "*El problema básico de Caracas es que tiene muchos habitantes*". "*La tragedia es que no importa cuántas escuelas o cuántos hospitales se construyan, no igualan el aumento de población, que es del 3,5% anual*".

Aunque con real sutileza, sabe muy bien *Visión* por donde quiere llevar el asunto. Yo creo que seguir enumerando los "acertados" pronunciamientos de esta revista sería abundar en la crítica despiadada contra estos "mansos corderos" al servicio de los grandes "colosos" del momento. Es por esta razón que entraremos a considerar nuestro fundamental objetivo.

consideraciones de la a.v.p.

Cuando asistí como delegado invitado a la *V Convención Nacional de Periodistas* celebrada en la ciudad de Barquisimeto, tuve la excelente oportunidad de participar en el comité reservado a discutir: *Escuelas de Periodismo y materias afines*. Dentro de la comisión se encontraba Oscar E. Pulgar, periodista veterano, a quien le pudimos oír narrar algunas consideraciones sobre la invasión del mercado publicitario de Venezuela por las revistas extranjeras. Nos decía el colega que desde hacía dos años en la IV Convención Nacional de Periodistas se había pedido al Gobierno Nacional y a los organismos FEVAP y ANDA, la organización de una campaña destinada a que las revistas extranjeras interesadas en nuestro mercado publicitario, se editaran en nuestro país para evitar la competencia desleal en que se había colocado frente a las empresas nacionales. La verdad es que ya han pasado dos años y medio de este pronunciamiento y, como siempre, los grupos de presión, como son las mismas empresas publicitarias, fre-

eras en venezuela

nan la posibilidad de cualquier acción gubernamental. La situación a "raja tablas" es que en nuestro país entra cualquier tipo de publicación sin la menor intervención de las autoridades.

Hay que aclarar que en ningún momento la AVP se ha opuesto a la circulación en Venezuela de publicaciones extranjeras editadas en sus propios idiomas. En cambio la AVP sí se ha pronunciado contra las ediciones "dedicadas a Venezuela", conscientes de que las mismas, además de contribuir a la fuga de divisas, en nada benefician al país, a sus anunciantes y al gobierno, principal financiador de tales ediciones. Se estima que anualmente emigran al exterior por concepto de anuncios publicados en revistas extranjeras unos 6 millones de bolívares, lo cual nos puede dar una idea de la poca conveniencia, económicamente hablando, de tales publicaciones.

A continuación señalo algunas de las consideraciones que la última Convención de Periodistas aprobó al respecto:

1. Las revistas extranjeras que compiten con las nacionales en el mercado de anuncios del país, circulan libres de impuestos porque se acogen a las normas oficiales que permiten la difusión de impresos del exterior como aporte cultural.

2. Las revistas extranjeras, mediante el camuflaje de estampar en sus portadas las palabras "Edición de Venezuela", no recogen en sus páginas interiores absolutamente nada que tenga que ver con el país, con sus costumbres, con sus problemas.

3. La circulación en gran escala y la invasión organizada del mercado de anuncios por parte de esas revistas amenaza de muerte a las publicaciones nacionales, en virtud de que cada día son menores las inversiones que se realizan en los medios nacionales de difusión, ya que los anunciantes y publicistas prefieren para ello las publicaciones del exterior.

4. Esta invasión de publicaciones, por aumento de las extranjeras, creará una grave situación en el frente periodístico y en la industria gráfica, donde se han realizado inversiones considerables para mejorar la calidad de impresión de publicaciones nacionales.

5. La invasión de publicaciones extranjeras frena el desarrollo industrial en todas sus manifestaciones por cuanto, además de restringir los mercados naturales de circulación y anuncios, reducen el consumo de papel, tintas nacionales que se utilizan en la impresión de las revistas del país.

6. Por último, en Venezuela tenemos equipos técnicos y material humano para realizar las mejores impresiones y producir revistas de calidad, a la altura de las mejores de Europa y América.

imagen falseada de venezuela

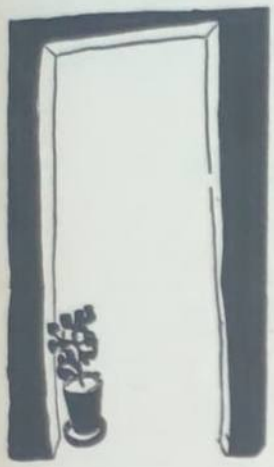
Salvando el valor de estas consideraciones, tenemos que afirmar que hasta la fecha nada en concreto se ha logrado: Las revistas extranjeras siguen aumentando su circulación, mientras que las nuestras permanecen estancadas. Y para finalizar estas notas quisiera narrar lo que una de las revistas extranjeras dice de nuestro país, es la ya conocida "SELECCIONES". "SELECCIONES" normalmente no publica nada sobre Venezuela. Pero cuando lo hace incluye en sus páginas artículos de escritores que como John Gunther, famoso por sus fantásticas apreciaciones sobre países y continentes visitados a vuelo de pájaro. Dice textualmente el autor de "Europa por Dentro", "Latinoamérica por Dentro" y "Africa por Dentro" en su artículo publicado en la edición de junio de la mencionada revista, con el título "Venezuela por Dentro":

"La vehemencia, la impetuosidad y cierta inclinación a la violencia han sido siempre, características de Venezuela"... Hoy el visitante encuentra una atmósfera algo camorrista —se refiere a Venezuela— y hasta de irresponsabilidad con las armas de fuego y añade que en los carnavales de 1965, hace dos años, tuvo oportunidad de ver cómo doce personas dejaban sus pistolas a las puertas de una sala de baile en uno de los hoteles de la ciudad donde se celebran los carnavales, pistolas que, según explica luego, devolvieron a sus dueños al concluir la fiesta. Finalmente el famoso periodista norteamericano como aporte de SELECCIONES a la campaña de beneficios al país en favor de sus problemas y sus costumbres, nos dice: "En Venezuela es sencillamente una costumbre llevar armas". Y remata: "Los padres regalan a menudo a sus hijos su primer revólver cuando cumplen 18 años de edad".

Mi intención al finalizar este comentario de las citadas palabras, no era la de atacar al señor Gunther, sino el añadir a las anteriores narraciones nuevas pruebas de algunos de los aspectos negativos que las revistas extranjeras dejan en el país. Yo pienso que es un tema favorable para la polémica, situación que sería muy interesante debatir con el objeto de aportar soluciones concretas a esta problemática. En principio veo como un posible camino la creación de un cuerpo de vigilancia, que se encargara de revisar las publicaciones que ingresen al país, sin que esto menoscabe la circulación de aquellas otras publicaciones que contribuyen a la cultura y enlace entre las naciones.

oswaldo acosta sanabria

la del vacío



¿Cuál vacío? Hay muchos. Por ejemplo, en este momento, estoy ante el vacío de la página en blanco y la angustia de tener que llenarla porque la redacción de VERTICE me apremia. Y es eso, el vacío engendra una angustia. La angustia del mundo es la consecuencia del vacío de las almas que pueblan éste. El primer miedo del niño recién nacido se lo provoca la sensación de vacío. El ha perdido la seguridad del abrigo del vientre materno, y cuando se le levanta rápidamente o se le coloca en la cuna, tiene muchas veces un estremecimiento.

Los humanos tenemos horror del vacío. En sueños a veces creemos caer y despertamos asustados. Tenemos necesidad de sentir base firme bajo nuestros pies. Los psicólogos sociales dicen que la enfermedad moderna de la angustia se debe en gran parte al proceso de individualización que la humanidad ha venido experimentando desde el Renacimiento. Se perdió la cohesión protectora de la sociedad medioeval donde el hombre era parte de grupos cerrados. Al adquirir la libertad individual para alcanzar las metas de su ambición particular, se quedó solo. Los fuertes superan esta soledad, los débiles se sumen en la angustia de sus frustraciones y eso explica el fenómeno de que las sociedades caigan en soluciones colectivistas. Según Erich Fromm, en su interesante obra *El miedo a la libertad*, este problema psicológico explica el nacimiento del nazismo o el comunismo.

Luego, es importante esta puerta del vacío. Cuando observamos con espíritu crítico a la juventud de hoy de cabellos largos, ropa y actitudes absurdas, ebria de música estridente, lanzada en una violencia aparentemente inexplicable, vemos que en el fondo de esta actitud rebelde no hay sino vacío. ¿Por qué extrañarnos? Si hasta la ciencia ha hecho que el hombre pierda la base segura de la tierra, no sólo por los temores átómicos, sino porque, a la conquista del espacio, el hombre ya ha caminado en el vacío y ha visto a su planeta desde arriba como una pobre esfera que navega en el espacio inmenso.

Y el vacío es el mismo en los desmanes de la Guardia Roja, allá, en el Extremo Oriente, o en los "pavos" de aquí en automóviles caros asaltando al modesto comerciante.

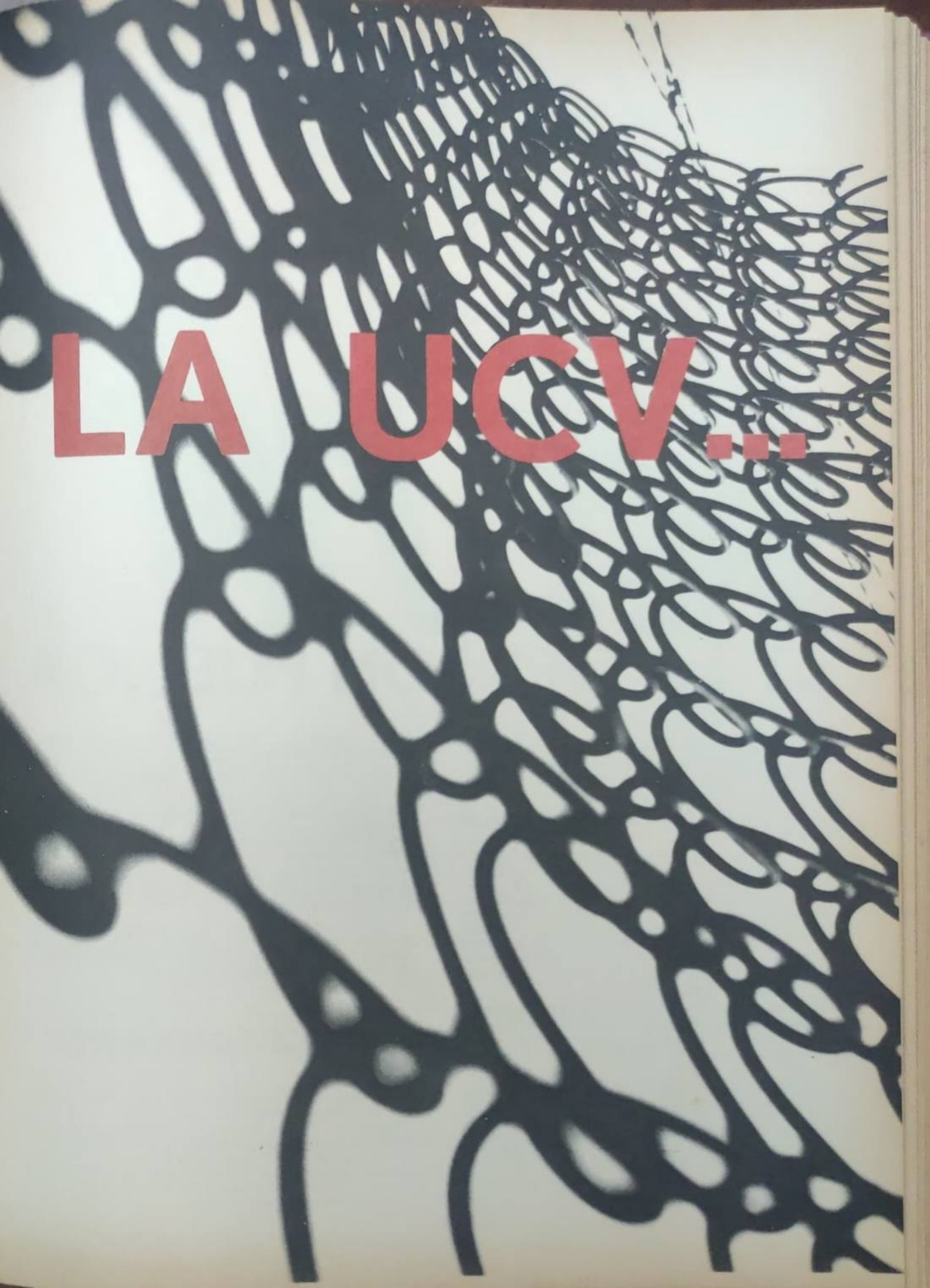
¿Qué construcción sólida, sin vacíos, podemos presentar las generaciones maduras a los jóvenes de hoy para que confíen en ella? Se hacen y se deshacen estados. Nadie siente ya sobre sí al estado como una sociedad perfecta y protectora. Nuestras naciones oscilan entre formas de gobierno sin afianzarse en ninguna. Las democracias demuestran su incompetencia para mantener el orden y la seguridad personal. Las dictaduras logran un orden con el sacrificio de la libertad. ¿Con qué autoridad moral podemos aconsejar una forma de gobierno a nuestros jóvenes? No hay ninguna que no haya fracasado.

La familia ya no es tampoco un abrigo protector a ninguna edad. Antes, el joven salía de su familia como en un segundo alumbramiento. El momento era difícil, pero estaba nutrido de esta familia como el recién nacido del vientre de la madre. Ahora se hace a destiempo desde el seno familiar. La familia se rompe fácilmente, el niño pierde pie. A menudo tiene un padre con una madre que no lo es, o una madre con un padre que no lo es y hermanos suyos que no lo son entre sí. Ya la fuerza de la familia no es centrípeta sino centrífuga. ¿Cómo podemos dar a los jóvenes de hoy un concepto enaltecedor de la familia? Tampoco allí ellos pueden poner su fe.

¿Y la religión? Otro vacío que casi no necesita comentarios. Los padres de hoy ni la han vivido ni la han enseñado. Generaciones y generaciones de pensadores se han dedicado a destruir los valores del espíritu y se ha querido reducir a Dios a la nada en el corazón de la humanidad. Hoy Dios es un vacío inmenso para muchos, o se le negó o se le ha servido mal. La Iglesia Católica, sociedad eterna, perfecta y estable donde muchos hemos encontrado la seguridad espiritual, hace hoy cambios importantes de forma, pero algunos, ebrios de novedad y de "snobismo", interpretan mal las reformas conciliares y confunden a la juventud con cambios y actitudes que están lejos del reciente Concilio y de la mente papal. ¡Cuidado! Estamos creando también un vacío en nuestra Iglesia al tomar actitudes dispersas. ¿Cómo podemos presentar esta imagen confusa de la Iglesia a la juventud para que en ella encuentre fundamento de fe?

Es cierto, la juventud de hoy se debate en la angustia de su inmenso vacío, pero no es culpable. Son las generaciones anteriores, vanidosas y estériles, las que han creado este ámbito oscuro. Sin embargo, aquí y allá, comienzan a brillar, pálidamente, algunas esperanzas.

alicia álamo bartolomé


LA UCV...



...Y LA OPINION PUBLICA

A las 4 y minutos de la madrugada suenan fuertes golpes en la puerta de la habitación de un estudiante residenciado en la Universidad Central.

—Está detenido. Acompáñenos.

—Pero yo no participo en actividades políticas. Soy un estudiante.

Este y otros hechos —aparentemente intrascendentes— sucedidos a partir del 14 de diciembre, no fueron conocidos por la opinión pública venezolana. Si nos detenemos un momento, podemos observar que, de inmediato se plantea el problema de la realidad de los hechos cotidianos y la parte que la opinión pública conoce de tal realidad. Por lo cual podemos decir que el fenómeno de la opinión pública no abarca la totalidad de los acontecimientos, bien por los intereses y limitaciones propias de la prensa, bien por la dinámica misma de los acontecimientos.

Pero también hay que observar que la opinión pública es una realidad de tanta importancia, que determina comportamientos que pueden dar origen a situaciones que hacen variar el curso de las circunstancias, llegando incluso a confundir a muchos.

Esta vez la opinión pública ha quedado confundida. Se pierde ante el "mare magnum" de acontecimientos, comportamientos y opiniones alrededor de la situación universitaria. "Al principio —dice un espectador— todo parecía tan claro..." Todos quieren "salvar la Universidad". Todos se oponen al Reglamento oficial. Las autoridades toman las riendas de la Universidad y podrán garantizar la autonomía interna de la Institución. Dirigentes estudiantiles responsables evitarán cualquier desviación... Tal parece que se fuera formando una auténtica conciencia universitaria.

Pero ahora... todo es obscuro, indescifrable...

¿Qué pasa en la Universidad? Era la voz de muchas interrogantes y, también, muchas respuestas. Pero todas confusas para el espectador medio. Se hojeaba el periódico de arriba a abajo. Se revisan los periódicos viejos y los "recortes", tratando de relacionar hechos.

La prensa es una de las principales fuentes que nutren la opinión pública y, a veces (el caso de la Universidad cerrada) es quizás la principal.

Una mirada retrospectiva a los acontecimientos citados por la prensa puede, tal vez, situarnos de una manera más objetiva —aunque no menos confusa— frente a la imagen del espectador medio sobre la Universidad.

el allanamiento

El asesinato del abogado Francisco Suárez, Mayor Asimilado del ejército, y el atentado contra la vida del Jefe del Estado Mayor, el 13 de diciembre pasado, fueron dos episodios más de la intensa actividad delictiva del terrorismo en el país. El mismo día, el gobierno nacional, mediante decreto ejecutivo, suspendió las garantías constitucionales, "para dar mayor libertad de acción a las fuerzas policiales y al ejército, en la persecución de los grupos armados".

Aunque en el mensaje presidencial de ese día no se mencionó a la Universidad, el 14 en la madrugada fue allanada por policías y soldados del ejército. Los efectivos policiales buscaban desmantelar el arsenal que se sabía existía en lugares estratégicos de la Universidad, y, a la vez, apresar a los guerrilleros que se ocultaban allí, valiéndose de la autonomía y de la inviolabilidad del recinto universitario. En el allanamiento se encontraron armas de guerra y documentos importantes. Pero el PCV estaba preparado y había sacado de la Universidad mucho de lo que pudiera comprometerlo. El MIR dejó algunos rastros, pero sólo rastros.

Otras veces la reacción de la opinión pública venezolana ha reaccionado negativamente ante cualquier allanamiento a la Universidad. En nuestro país, la inviolabilidad del recinto universitario es una de las pocas tradiciones institucionales. Esta realidad sociológica, unida a las arbitrariedades oficiales y a los choques sangrientos entre policías y estudiantes, ha servido como condición favorable para la creación de un "tabú" alrededor de la autonomía , que se utiliza lo mismo para imponer dogmáticamente desde algunas cátedras, las tesis marxistas, que para instrumentalizar la Universidad como centro de operaciones guerrilleras. Esta vez, la opinión pública culpó al gobierno de falta de decisión y energía para acabar con esta situación insoportable, que las autoridades universitarias habían sido incapaces de solucionar.

A los Universitarios siempre nos choca cualquier tipo de allanamiento a la Universidad. Aún cuando sea justificado, sabemos que la autonomía corre peligro cuando el gobierno penetra en el recinto universitario. Pero esta vez sólo había que montarse en un "por puesto" o en un autobús para oír los comentarios de la gente de la calle.

Mes y medio duró el allanamiento. La policía encontró disimulados túneles y pasadizos en algunos edificios de la ciudad universitaria. Revisó minuciosamente todas las dependencias y, con su acostumbrada "delicadeza" destruyó todo cuanto consideraba "peligroso": cintas magnetofónicas, laboratorios, medicinas y material de estudio —maquetas y proyectos— de la Facultad de Arquitectura. Las pérdidas del "desastre" son elevadísimas aunque no se han podido calcular con exactitud.

el reglamento

Aprovechando la situación planteada y las actitudes favorables hacia la acción gubernamental contra los terroristas refugiados en la Universidad, el gobierno presentó ante la opinión pública el proyecto de Reglamento de la Ley de Universidades, que trataba de fundamentarse en la crisis universitaria.

Inmediatamente las universidades nacionales y privadas dieron a conocer su rechazo al proyecto, por considerarlo altamente nocivo a los principios universitarios, a la libertad de enseñanza, a la autonomía universitaria. Las críticas lo calificaron de inconstitucional, inorgánico, antidemocrático y sumamente estatista. El gobierno prometió que serían tomadas en cuenta todas las críticas, que fueron recibidas por el Ministro Siso Martínez.

El 21 de enero todos los periódicos publican el texto oficial del Proyecto del Reglamento. Las protestas se hacen más fuertes.

Entonces comienzan a oírse voces silenciadas hasta entonces. Todos contra el Reglamento. El reglamento logra presentar ante la opinión pública la UNIDAD que no logró el allanamiento. Se olvidan de momento los ataques contra el Rector Bianco y contra el ex-Rector De Venanzi, a quienes días atrás se señalaban como responsables de la situación en la UCV. Pero ahora, durante varios días —semanas—, la opinión pública sólo conoce a un culpable: el gobierno, con su reglamento.

En medio de los ataques —y sin tomar en cuenta las críticas fundamentales hechas por las Universidades— el 14 de febrero se aprueba el Reglamento, que no se publica en la prensa hasta el día 18.

aquí no ha pasado nada

Entre tanto, el allanamiento —o "visita domiciliaria", según algunos diarios— había culminado el 8 de febrero (y había pasado a un segundo plano). La prensa y las autoridades casi nada informan sobre los resultados del allanamiento. Pero los rumores que se corrían (el rumor crece cuando falta información) hablaban no sólo de los destrozos de la policía en la Universidad sino, además, de los hallazgos importantes que comprometían a "ciertas personalidades".

"REANUDO LA UCV TRABAJOS ACADEMICOS Y DE INVESTIGACION", decía un titular de un diario, el día 16 de febrero. "Las Actividades Administrativas Siguen su Curso Normal", señalaba otro título; y, en seguida: "EL 20 SE INICIAN LAS CLASES..." (COMO SI NO HUBIERA PASADO NADA) le añadía el lector avezado.

Se recurre ahora a un fenómeno característico de la opinión pública, lamentable a veces, —pero que ha salvado a más de uno. Se trata de la inestabilidad y "mala memoria" de la opinión pública. Está comprobado que, al relacionar los hechos vividos, lo inmediato se sobrepone, y desplaza fácilmente anteriores circunstancias quizás más importantes y trascendentes. La "fórmula que mejor resume esta situación, nos la proporciona otro título (esta vez de un artículo) publicado en un periódico el 18 de febrero: "AQUI NO HA PASADO NADA", fórmula mágica para olvidar, para tapar la irresponsabilidad. "Los caraqueños de antaño —comenzaba diciendo el autor de ese artículo— decían que en su ciudad no había escándalo que durara una semana." "¿Qué queda de todo aquel escándalo —prosigue— que significó el permitido uso ilegal e inmoral del recinto de nuestra Universidad Central? Unas cuantas voces de protesta, un llamado allanamiento y algunas obras públicas de menor importancia ..."

"Aquí no ha pasado nada..."

"La Universidad reanuda su labor docente, de investigación y administrativa. Y seguirán atrás todas las otras actividades. Se olvidarán las causas de la intervención judicial, —aún cuando las mismas causas estén ya en ebullición— y sólo se recordará lo que algunos interesados llaman "violación de la autonomía..."

"Planteada en términos sencillos, la situación en la Universidad tiene su origen en **la conducta antiuniversitaria de algunos profesores y alumnos, vinculados todos a partidos políticos; en la falta de autoridad, si no es otra cosa**, de quienes tienen el gobierno universitario..." (el subrayado es nuestro).

"Ese cúmulo de responsabilidades —agregaba el articulista— agrava cualquier situación. Y no debe pensarse que hechos indiferentes puedan ser solución para un problema tan complejo."

"Qué se ha hecho con quienes abusaron de la confianza depositada en ellos y mal utilizaron las residencias estudiantiles?"

"¿Qué responsabilidad tienen algunas autoridades universitarias?"

pactos y componendas



"¿Qué pactos se han celebrado que no conoce el pueblo venezolano?"

"¿Qué buscan algunos políticos... cuando dan su aprobación a medidas transitorias incapaces de traer la paz en la vida universitaria?". Otras dos preguntas de nuestro citado articulista.

¿Hubo pactos? "oficialmente no se sabe. Algunos titulares lo mencionaban en forma muy general: COPEI ACUSA A LAS AUTORIDADES DE LA UCV DE COMPONENDAS CON EL GOBIERNO", señalaba un titular los primeros días de febrero. Pero nunca se dijo en qué consistían dichas componendas, ni tampoco quién o quienes tenían en su conciencia situaciones comprometedoras que le llevasen a "pactar": todo se quedó en rumores. Pero el rumor también es una fuente de la opinión pública y, esta vez tuvo gran acogida.

la cerca

Las clases se iniciaron "en forma casi normal", según declaraciones del Rector Bianco. Se refería a la destrucción de las señales de tránsito colocadas por el gobierno durante el allanamiento.

La tumbada de la cerca, posteriormente, lo mismo que los otros actos desarrollados dentro de la Universidad, en sí mismos, no pueden ser considerados más que como la lógica reacción de protesta estudiantil. Pero la cerca significó algo más en este caso. Significó además, la prueba de fuego que, al estilo gangsteril, sometieron los extremistas a ciertos jóvenes dirigentes.

Días antes, cuando aún no se habían reiniciado las actividades, la opinión pública estaba a la expectativa de la apertura de la Universidad. Tal como se venían desarrollando los acontecimientos, era difícil vislumbrar con claridad las posteriores actitudes. ¿Logrará el Reglamento poner una cortina de humo sobre los acontecimientos anteriores? Estudiantes y profesores, ¿pondrán al descubierto a los culpables de la crisis universitaria? ¿Habrá dirigentes decididos a defender la Universidad de los ataques de afuera y de adentro?

Al reseñar los hechos posteriores, la prensa no encontró por ninguna parte a estos dirigentes. Sólo se oyó la voz de los mismos que utilizaron la Universidad para violar su autonomía. ¿Estaban allí otros dirigentes? Si estaban no se les escuchó: No se escuchó su propia voz. Si hablaban, su voz se confundió armoniosamente con la de los culpables y para la opinión pública, da lo mismo que hayan hablado o que no, si no lo hicieron con su estilo propio, con personalidad. Sólo se escuchó un coro entonando el himno de la vergüenza; tratando de hacer olvidar, con la vieja música de la demagogia, el pasado triste del extremismo en la UCV.

Los hechos políticos en donde la opinión pública del momento juega un papel determinante en la popularidad de los grupos, hacen de la demagogia un arma que los expertos en la materia manejan muy bien: o el enemigo corre el peligro de hacerse impopular en ese momento, atacando de frente, o recurre también a la demagogia, pasando entonces a un segundo plano, porque "en mi patio, yo pongo las condiciones". En la UCV sucedió algo parecido. A los dirigentes que tuvieron la oportunidad de rescatar la Universidad, les pareció más fácil seguir la corriente de la demagogia, aunque la corriente los arrastró.

Que nosotros gritamos más que los mismos extremistas y fuimos más "revolucionarios" (los primeros en tumbar la cerca), dirán luego algunos de estos dirigentes. Sí, pero "cuando el trompetista toca piano, es pianista, aunque lo haga mal..." y ruidosamente, además. En cuanto a lo de revolucionarios, si se quiere serlo al estilo marxista, no hay sino que hacer lo que hacen los marxistas, utilizar los métodos y tácticas marxistas y, entonces, se dejará de ser otra cosa.

¿Cuáles fueron los motivos que condujeron a esta situación?

¿Fue una ligereza emocional, propia de jóvenes? o, más bien, ¿Una premeditada estrategia de mentes "maduras" y ambiciosas?

Sólo rumores se oyen...

Entre tanto, miles de estudiantes esperan una solución para la Universidad. Una Universidad autónoma por dentro y por fuera. Un recinto donde se garantice la libertad de todos los miembros de la comunidad universitaria a participar en su desarrollo.

Para entonces quizás la opinión pública —haciendo gala de su mala memoria— se haya olvidado de todo, o de casi todo.

víctor guerra

la central



pierde su prestigio

Curiosa fue, sin duda, aunque previsible, la reacción de la opinión pública ante el allanamiento de la Universidad. A nadie se le oculta: no sólo no hubo alharaca, como en anteriores oportunidades sino que, incluso, hubo muestras de regocijo. Y eso es grave para la Central: eso quiere decir que ha perdido algo muy importante, algo indispensable para cualquier persona o institución, más aún tratándose de una institución educativa. La Central ha perdido la honra. Nos duele, pero así es. Veamos un par de recortes ilustrativos...

AÑO 1958. 28 DE JULIO... (a los cinco días del primer intento golpista de Castro León).

"Los primeros en movilizarse, en defensa de la democracia venezolana, fueron los universitarios, al igual que en noviembre del año pasado, contra la dictadura de Pérez Jiménez. El doctor Francisco De Venanzi, Presidente de la Comisión Universitaria, convocó a todo el profesorado al Aula Magna, con el objeto de ponerle al corriente de los sucesos. Cuando la reunión se hallaba ya en desarrollo, y después de las intervenciones del Dr. De Venanzi, y cuando el Dr. Salcedo Bastardo leía el Acuerdo de la Comisión Universitaria, condenando todo atentado contra las normas democráticas, los estudiantes irrumpieron en el Aula Magna, formándose de esa manera, una reunión general de profesores y alumnos. Hablaron inmediatamente **Humberto Cuenca** y otros. Se produjo en esos momentos una fuerte conmoción al creerse que elementos militares habían penetrado al recinto universitario. Los estudiantes bloquearon inmediatamente las entradas de la Ciudad Universitaria con sus automóviles y se prepararon a la defensa".

"El Dr. Remberto Uzcátegui, Secretario del Dr. Edgard Sanabria, informó entonces a todos los congregados en el Aula Magna, que venía enviado por la Junta de Gobierno; hizo una síntesis de la situación y pidió que los estudiantes estuvieran listos para empuñar las armas y obedecer a los comandos militares que se les daría, en caso necesario. Desde ese momento, hasta cuando se consideró a salvo la situación en pro del régimen democrático —tres días— los universitarios se constituyeron en vigilantes de la libertad y se distribuyeron en los diferentes barrios de Caracas, en comisiones permanentes de agitación". (Boletín Informativo de la UCV. Año III. Nº 47).

AÑO 1966. Mayo...

«¿Qué piensa la gente, el mítico "hombre medio" venezolano sobre la Universidad Central? ¿Piensa en ella como dulce "Alma Mater" que, como toda "mater" de evocación romántica recoge y cobija a sus pupilos en su regazo? ¿Como una academia de estudios superiores? ¿Piensa en ella como en un tenebroso cuartel guerrillero? ¿O como —en palabras de un conocido literato y político— una "universidad de segunda clase"?»

«...Veamos qué resulta de hacer la prueba respecto del tema, tomando un lapso de unos seis meses, y no los más agitados, sino los más tranquilos: desde julio hasta diciembre del pasado año de 1965».

«¿Qué aparece, entonces?»

«Pues, que de un volumen de material impreso de una longitud aproximada de 500 metros, unas diez piscinas olímpicas de largo, el treinta por ciento (30%) fue dedicado a: problemas internos de la UCV: presupuesto, declaraciones de personajes de la Central sobre política nacional, delincuencia dentro del recinto, y artículos sobre la situación universitaria. Un OCHENTA POR CIENTO (80%) de los cuales criticaban, un diecinueve por ciento (19%) eran sobre tópicos "indiferentes", y uno por ciento (1%) se manifestaba "a favor"».

«Y eso, contra otro treinta por ciento (30%) del material, destinado a AVISOS, CARTELERAS, etc. (de menor significación), un veinte por ciento (20%) destinado a informaciones generales (viajes, sociales, etc.) y sólo un veinte por ciento (20%) destinado a: informaciones culturales (10%), deporte (5%), investigación (2,5%)y actos académicos (2,5%)».

«¿No es notorio el contraste?». (VERTICE, Mayo de 1966. «La Central tiene jaqueca», pág. 5: investigación de prensa).

Habiendo leído los dos trozos encontramos una confirmación a nuestras observaciones. La Central ha perdido su prestigio, aquél del año 58. Bueno, y ¿Por qué? ¿Qué hubo de por medio en esos ocho largos años? Las páginas siguientes contestan esa pregunta...



la roja sombra de la guerrilla

humberto cuenca

frases de un vocero

"Si acaso fuera posible simplificar al extremo su propósito, nos inclinaríamos a decir que la autonomía universitaria consiste en que el gobierno no meta sus manos en la universidad." (Pág. 13).

"El derecho de ciudadanía universitaria requiere que el alumno tenga la suficiente libertad para profesar las doctrinas o creencias políticas, sociales o religiosas de su espontánea convicción, pero siempre con un límite impostergable: que dichas creencias o convicciones sean puestas al servicio de la liberación económica, social, cultural y política de estos pueblos en su lucha contra el imperialismo extranjero, el militarismo despótico y la explotación feudal, fines inmediatos de la universidad revolucionaria." (Pág. 18).

"La autonomía sustrae la universidad al control del Estado, la reduce a una institución cuasi privada... Dentro de un gobierno revolucionario, como el de Cuba, la autonomía es un obstáculo al avance social de la Educación." "La universidad de Moscú depende del Ministerio de Educación Superior y éste designa rector y vicerrector... En la China Comunista todas las universidades son controladas por el Estado." (Pág. 19).

"La misión del universitario —profesor y estudiante— es la de combatiente por la liberación de nuestros pueblos de la opresión imperialista, la burguesía explotadora y el feudalismo interior." (Pág. 20).

"La ley debiera establecer un derecho de amparo judicial para sancionar a los agentes policiales o miembros del ejército que violen el recinto universitario. Este es el delito más frecuente cometido no sólo por las dictaduras, sino también por los llamados gobiernos constitucionales." (Pág. 24).

"En la Universidad Revolucionaria, donde la autonomía se convierte en una rémora, el estudiante debe ser un combatiente por la construcción del socialismo." (Pág. 26).

"Julio Mella... afirma que el problema de la Universidad no es sólo de juventud, cuestión de glándulas, canas y arrugas, sino de imperativos económicos y lucha de clases." (Pág. 28).

Citas del libro LA UNIVERSIDAD REVOLUCIONARIA. Editorial Cultura Contemporánea, Caracas, 1964.

LOS TESTIMONIOS DE LA VIOLENCIA



Distribuído en las puertas de la UCV.

REPUBLICA DE VENEZUELA
FUERZAS ARMADAS DE LIBERACION NACIONAL (FALN)
DISTRITO MILITAR "ALBERTO LOVERA" (Nº 1)

PRIMERA CAMPAÑA POLITICO MILITAR CONTRA LA OFENSIVA EMBUDO POR LA RECUPERACION DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, DEMOCRATICO Y POPULAR

AL PUEBLO DE CARACAS

El día Domingo 27 de Noviembre de 1966 en horas de la tarde, una unidad especial del Distrito Militar "Alberto Lovera" (Nº 1), llevó a cabo la operación de ajusticiamiento contra el Digepol José Rando Antúnez, uno de los asesinos del dirigente revolucionario Alberto Lovera, quien fuera vilmente asesinado después de haber sido sometido a las más horrendas torturas. Este asesino se jactaba de su participación en tan monstruoso crimen.

La operación de ajusticiamiento del Digepol José Rando Antúnez se llevó a cabo tal cual estaba planificada, retirándose los efectivos de la unidad especial en la forma prevista. Nuevamente tenemos que lamentar en esta acción las heridas sufridas por un hombre del pueblo que acompañaba al sabuesco en el momento de la ejecución; es por ésto que insistimos ante el pueblo de Caracas que no se acerque ni ande en compañía de Digepolos, agentes del SIFA, SIFAC, Oficiales Anti-guerrilleros, ni de ningún elemento ligado a los aparatos represivos del gobierno adeco ya que peligran sus vidas. Mucho de estos asesinos han sido condenados a muerte por las FALN, por los numerosos crímenes, que ellos han cometido, contra los luchadores revolucionarios. Estamos dispuestos a cobrar nuestros muertos, no escribiendo consignas en las paredes, sino ajusticiando a los culpables.

Las FALN se han enfrentado gallardamente, con las armas en la mano a los enemigos de la Liberación Nacional, así lo seguiremos haciendo hasta el final, pero con los torturadores y asesinos seremos implacables, todo aquel que maltrate, torture o participe en el asesinato de un luchador revolucionario será castigado de acuerdo con los reglamentos militares de las FALN.

LUCHAR HASTA VENCER

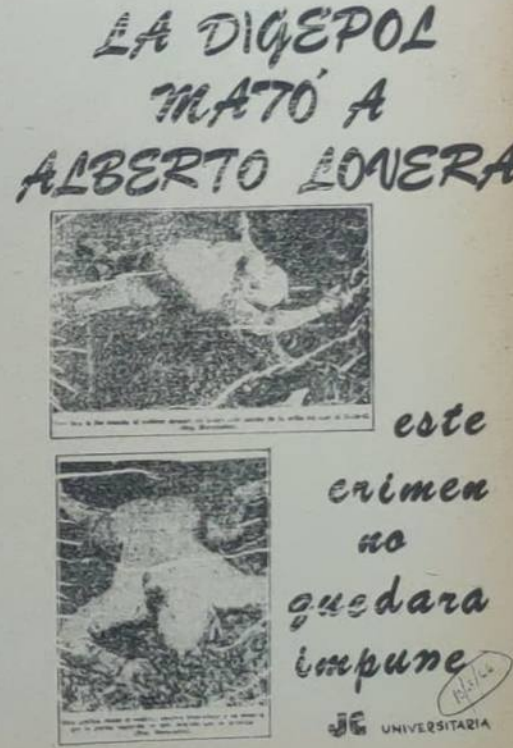
COMANDANCIA DEL DISTRITO MILITAR
"ALBERTO LOVERA" (Nº 1).

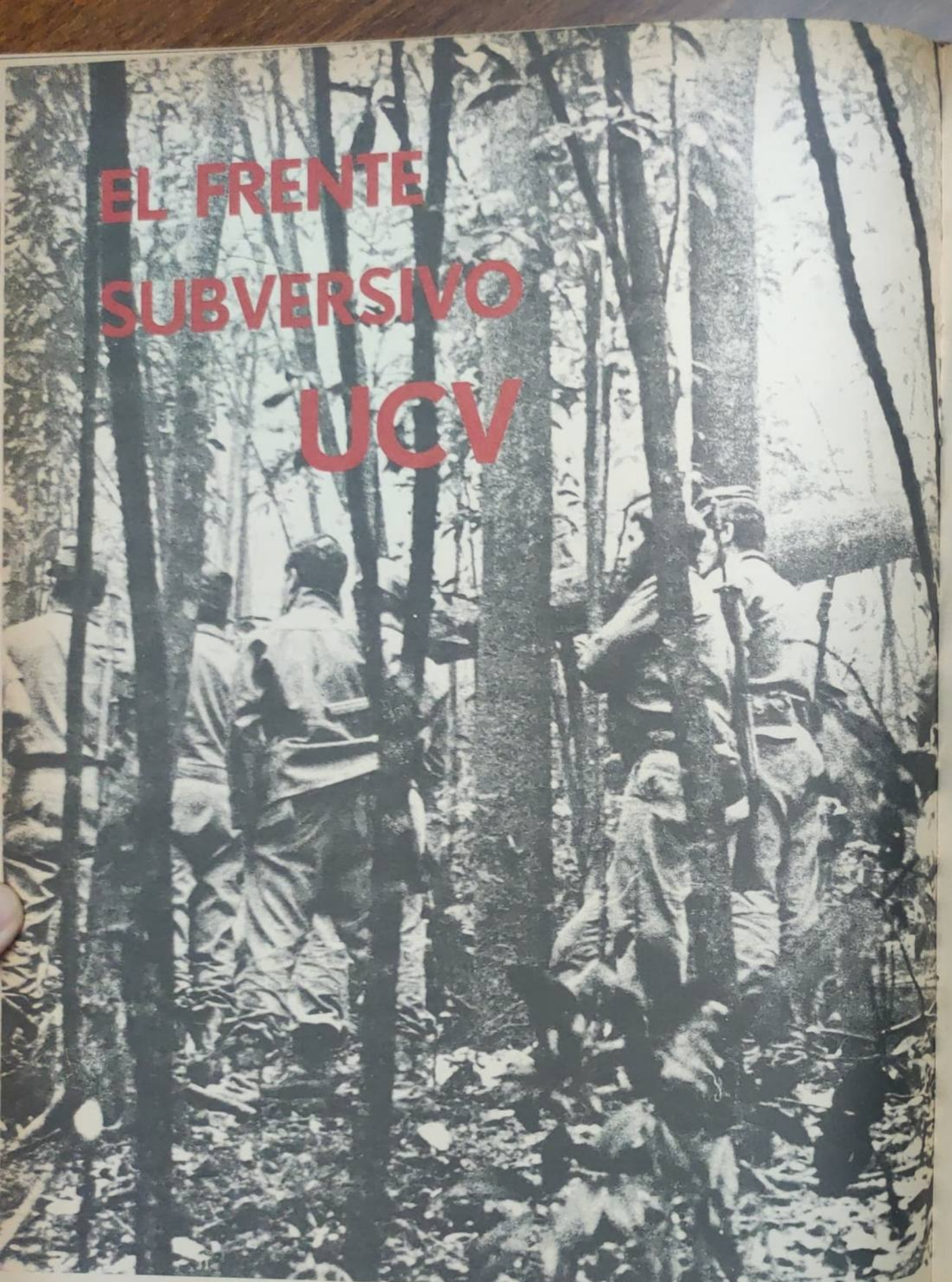
NOTA:
Preguntamos al oficial de Carlos Andrés Pérez y al Fiscal General de la Nación donde se encuentran los dirigentes populares Andrés Pasquier Suárez y Felipe Malavet desaparecidos hace casi dos meses.

...."las resoluciones del FLN-FALN establecen que es indispensable derrotar la Operación Embudo también en el plano militar. Por eso se elaboró lo que llamamos la primera campaña político-militar contra ella, para resistir a los planes agresivos gubernamentales. Esta primera campaña contra la Operación Embudo se inició hace algunos días. Los frentes guerrilleros, los frentes urbanos y los diferentes movimientos armados han entrado en acción. Resistiremos a la Operación Embudo en todos los terrenos, con la seguridad de que derrotaremos los planes oficiales elaborados en el Pentágono".

"De esta resistencia forman parte las siguientes operaciones: las realizadas como operaciones de castigo en el área metropolitana de la ciudad de Caracas..."

(Douglas Bravo. Declaraciones a la revista SUCESOS de México, 24 de diciembre de 1966, pág. 41).




EL FRENTE
SUBVERSIVO
UCV

"Son necesarias de nuevo la agresividad y la combatividad que caracterizó a los barrios de Caracas y de las grandes ciudades en los años 1960, 1961 y 1962; es necesario que los campesinos empuñen sus machetes; es necesario que los estudiantes, tanto de los liceos como de las universidades, apliquen de nuevo la consigna de luchar y estudiar; es necesario que los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela rompan las fronteras de la ciudad universitaria..."

(Elías Manuit Camero, presidente del FLN. Declaraciones a la revista SUCESOS de México, 31 de diciembre de 1966, pág. 32).

"A partir de los años 1961 y 1962 empezamos a organizar nuestras primeras unidades armadas, y las utilizamos en las ciudades para defender nuestros organismos, para defendernos de los ataques de la policía en los recintos estudiantiles..."

(Freddy Carqués, responsable del frente guerrillero Simón Bolívar. Declaraciones a la revista SUCESOS de México, 7 de enero de 1967, pág. 12).

"la incorporación de jóvenes liceístas y universitarios de todo el país ha sido un factor permanente, uno de los elementos que han ayudado al desarrollo de nuestros destacamentos..."

(Freddy Carqués, declaraciones citadas, pág. 14).

"En la Universidad, como ha sido mi norma desde que empecé a trajinar por estos mundos, tendré ahora una trinchera de combate en la cual continuaré defendiendo lo que considero justo y aquello por lo cual hemos derramado tanta sangre. Por un lado, haciendo claridad en aquellos que estén todavía bañados por las brumas; y por el otro lado, combatiendo al enemigo, no sólo al propio, sino al enemigo tradicional. Todo eso mientras el Gobierno me lo permita. Después ya se encontrará otra trinchera de combate".

(Anajansin Jiménez Febres, viuda de Fabricio Ojeda. Declaraciones a la revista SUCESOS de México, 7 de enero de 1966, pág. 24).

"Saludamos a la juventud venezolana y la exhortamos a tomar resueltamente el camino de la dignidad, a empuñar los fusiles para destronar a los opresores".

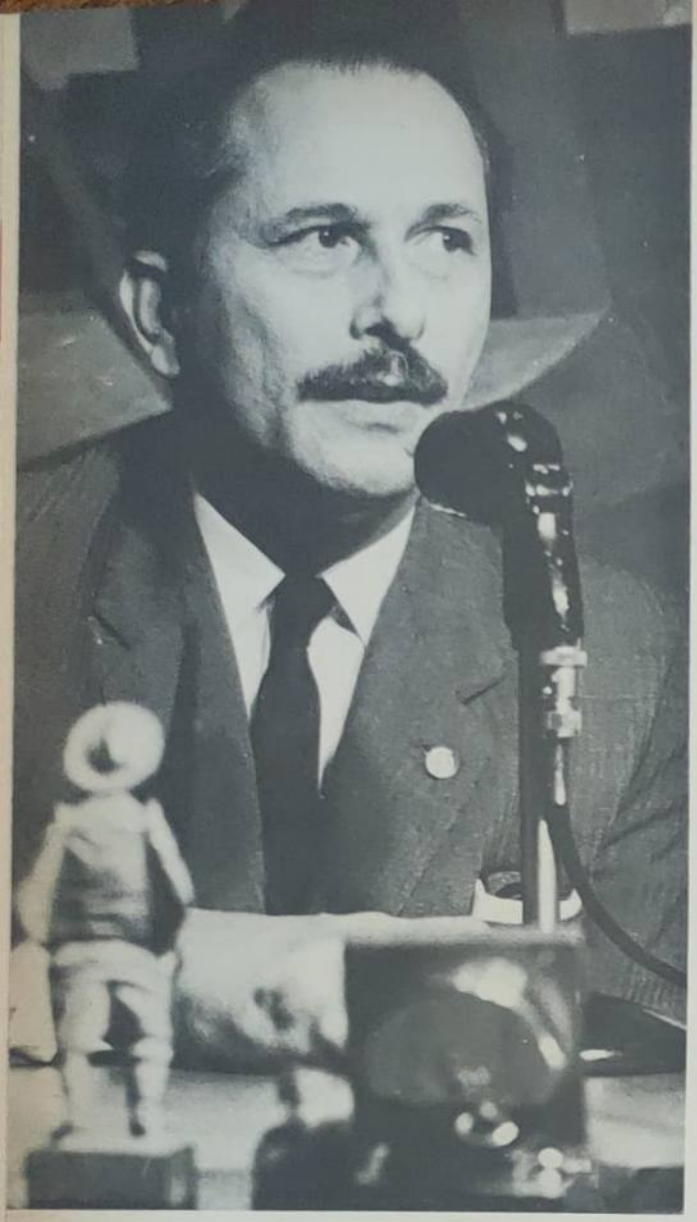
(Alfredo Maneiro (comandante Tomás), del frente Manuel Ponte Rodríguez. Saludo a la juventud venezolana, distribuido por el FLN juvenil en la UCV el 12-2-65).

Hasta aquí, unos cuantos testimonios que no deben olvidarse. Hemos seleccionado éstos entre docenas de papeles, como bien lo saben todos los estudiantes de la Central a quien la fuerza de la costumbre ha hecho perder la sensibilidad. Sigamos adelante.









Mucho se ha hablado en estos días de la responsabilidad de las autoridades universitarias en relación con la presente situación. Y hay quien no se lo cree. Vamos a traer, a refrescar unos cuantos testimonios —sin hacer muy larga la lista—, y siempre en asuntos que, dicho sea de paso, VERTICE ha enfocado y planteado sin ambages.

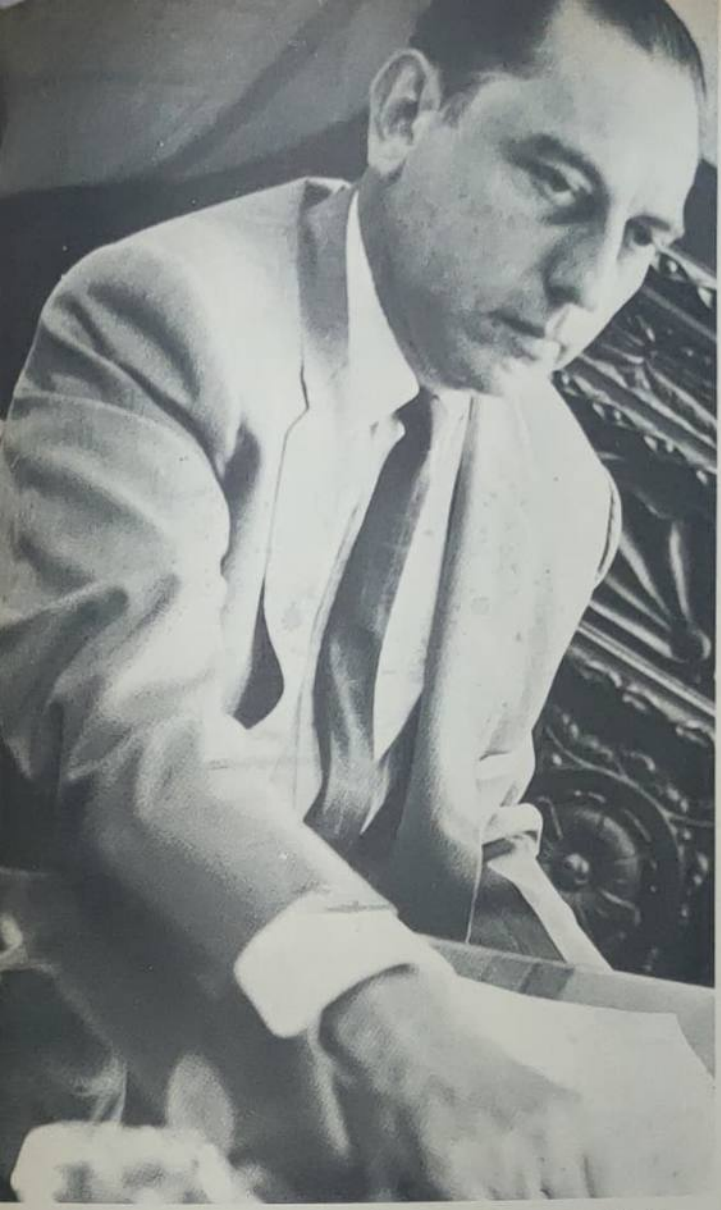
el suceso del homenaje a picón salas

Uno de esos hechos, relevantes por lo típico y cargados de significación si se analizan con serenidad, sin prejuicios, fue el suceso del homenaje a Picón Salas. Fue a comienzos del año 65... ¿Qué pasó entonces?

"Los hechos se sucedieron más o menos así: a las 6 de la tarde comenzaba el acto; los alumnos de Humanidades no tenían clases para que pudieran asistir al homenaje. El auditorio: repleto (el auditorio está entre *Humanidades* y *Economía*). A las 6 y media habló el Decano, Acosta Saignes, presentando el acto. Y era el primero en el turno de la palabra el doctor Uslar Pietri. Cuando éste se incorporó para acercarse al micrófono y comenzar la disertación, grupos de gente comenzaron a rodarse desde el interior del local hacia las puertas (alguien comentó: «Se van los camaradas»). El desfile era numeroso, pero los camaradas no se fueron: se limitaron a reunirse —agolparse— en las puertas, desde donde, a coro, comenzaron a berrear insultos. Lo de siempre. Fue imposible hablar. (Nota al margen: ¿el micrófono estaba malo?) Igual de imposible le fue al Rector y luego al Secretario, imponerse a la turba... El acto, pues, tuvo que ser suspendido. Y la turba acompañó a los oradores y autoridades hasta sus carros —en la plaza del rectorado—, siempre gritando. Allí golpearon el techo de los automóviles y etc., etc. Todo esto lo narraron los diarios, con más o menos veracidad."

Esos fueron los hechos. ¿Y las consecuencias? Ninguna. Se silenció el asunto. A pesar de que las autoridades prome-

CRISIS de autoridad



tieron renunciar si no se callaba la turba y permitía la continuación del acto. Ni renuncia. Ni repetición del acto. Ni sanciones. Y hay que recordar que fueron interpeladas las autoridades —a través de la prensa— por dos profesores de Humanidades: silencio. Y también, que la culpa recaía sobre personas concretas: los camaradas de Humanidades, incluso los miembros del Centro habían sacado un comunicado de repudio al acto, aparte de que el Presidente del Centro habló luego a los "combatientes", en el mismo auditorio, en un acto de "celebración revolucionaria".

la propaganda política

Entrevistado el doctor Bianco en enero de 1964, se le preguntó sobre la propaganda política: "Todos los años se tapizan las paredes de las distintas facultades con propaganda electoral, en contravención de los reglamentos universitarios. ¿Se cumplirá este año el reglamento?" Y contestó:

"Considero que los procesos electorales que se realizan en la Universidad constituyen un elemento importante para la formación cívica de los alumnos, quienes son ciudadanos de un país en proceso de afirmación democrática."

"La autonomía y la convivencia deben garantizarse dentro de una Universidad democrática, pues ellas son elementos determinantes para contrarrestar las pugnas políticas dentro de la Institución. Por ello, *cada vez que se ha autorizado la propaganda electoral, hemos exigido que la misma no sea ofensiva, ni partidista y que se ajuste a las normas de respeto mutuo. Cuando se han cometido excesos se ha intervenido para suprimirlos, se ha llamado a los sectores participantes en esos procesos para eliminar expresiones y actitudes reñidas con la democracia universitaria.*"

"Las autoridades universitarias cuidan siempre del cumplimiento de los reglamentos, en el sentido de la pregunta y en todos los aspectos."

Las palabras son bonitas... pero ¿y los hechos? ¿Se pueden negar acaso? ¿Tendremos que reproducir algunos de los "cívicos" afiches que han cubierto, en épocas diversas, las paredes —incluso fuera de tiempo electoral—?

¿A quién exigió el Rector que la propaganda "no fuera ofensiva, ni partidista, y que se ajuste a las normas de respeto mutuo"? ¿Fue al MIR? No le hicieron caso. ¿Fue al PCV? No le hicieron caso. ¿Fue al FLN? Tampoco le hicieron caso.

Entonces, ¿cómo puede decirse, sonriendo, que "cuando se han cometido excesos se ha intervenido para suprimirlos" o que "las autoridades universitarias cuidan siempre del cumplimiento de los reglamentos"?

las residencias

He aquí uno de los principales tabús de la vida universitaria, especialmente cara al gran público.

Y he aquí declaraciones de las autoridades al respecto:

Dr. Bianco: —"No creo correcto afirmar que las residencias universitarias sean el principal foco de agitación de la Universidad Central de Venezuela".

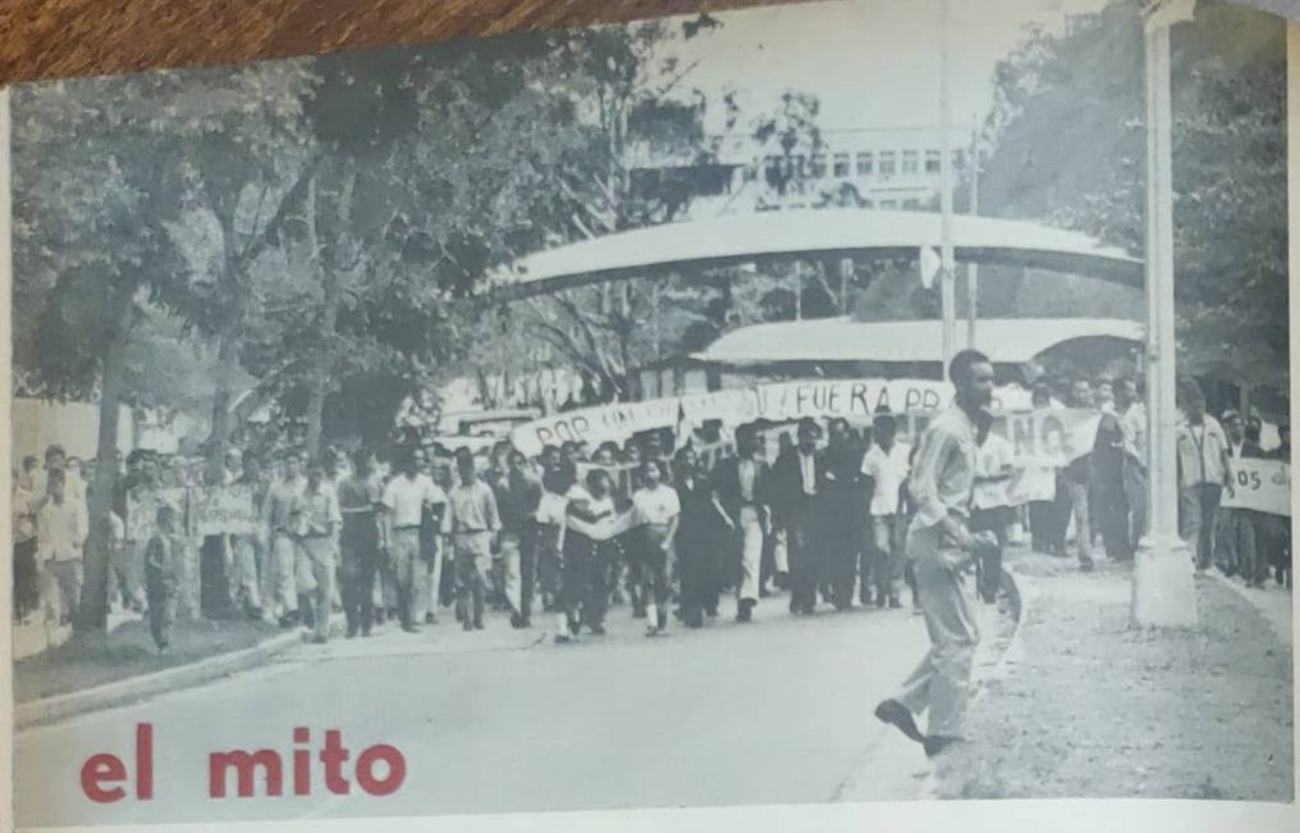
Dr. Plaza Izquierdo: —"Quizás ese estudio indique la necesidad de que esas nuevas residencias sean construidas fuera del recinto universitario, pero siempre concebidas y orientadas por los mismos nobles propósitos de las actuales existentes"... Y en otro sitio: "Yo recibo las informaciones sobre el funcionamiento de las residencias por los canales regulares, diariamente".

Pues bien, si todo esto es así, ¿cómo no dijeron nunca lo que pasaba allí? ¿Cómo no se abordó ese problema a fondo? (Más información sobre las residencias en una de las páginas siguientes).

conclusiones

Sólo hemos recordado tres capítulos. ¿Y los delitos? ¿Los robos de carros, al banco, etc.? ¿Y las veces que se enarboló la bandera de las FALN en el recinto? ¿Y las veces que se disparó desde dentro de la Ciudad Universitaria? ¿Fueron siempre —como acostumbraba decir el Dr. Bianco— "enemigos de la autonomía" o "elementos extraños a la Universidad"? ¿Será que allí se refugiaban todos los "colombianos indocumentados" que existen en el país?

Cuando estas cosas pasan y se las silencia. Cuando hay problemas y se declara en términos de principios generales. Cuando las hordas extremistas atropellan, también a las autoridades, y se repite que el único problema de la UCV es el presupuesto... ¿no hay entonces una crisis de autoridad?



el mito de la autonomía

La Ley de Universidades del año 58, actualmente vigente, dotó a la Universidad de autonomía.

Hay que decir, sin embargo, que la tradición urgía tal reconocimiento legal: ha estado siempre, latente o expreso, en el seno de nuestra Universidad el deseo de ese justo privilegio.

Pero, merece considerarse, la autonomía no es un fin en sí misma. Como tampoco lo es la "inviolabilidad del recinto universitario", a la que tanta importancia dio el legislador del año 58. La autonomía es un medio para lograr unos fines: esos fines de la Universidad correctamente expresados en los primeros artículos de la Ley. Al margen de estos fines toda autonomía, toda inviolabilidad se pervierte.

No ha estado, sin embargo, esta consideración en la mente de los universitarios en los últimos ocho años. ¿Por qué?

Porque, gracias a una hábil campaña, la propaganda extremista —que, dicho sea de paso, no cree en autonomías, dentro de su esquema marxista— ha levantado un tabú en torno a la autonomía. Así, hoy por hoy la autonomía es un mito. Es un postulado que se acepta, que debe aceptarse sin discusión. Es una bandera que debe enarbolarse con firme adhesión. Es un principio por el cual se ha de estar dispuesto a derramar la propia sangre —o la de quien intente violarla.

¿Qué táctica ha seguido esta campaña propagandística extremista?

Primero, comenzaron por reconocer que la autonomía —como palabra y como idea— tenía un enorme atractivo para todos, y, especialmente, para aquellos que vivieron la Universidad del perezjimenato.

Segundo, se dieron cuenta de la ambigüedad reinante en el medio en torno a los conceptos de autonomía e inviolabilidad del recinto, ambigüedad reflejada, incluso, en la Ley de Universidades.

Tercero, se dieron cuenta de la conveniencia de la existencia de tal inviolabilidad para sus propósitos guerreristas.

Cuarto, comenzaron a decir, por activa y por pasiva, y siempre a grandes voces, o con gran despliegue de papel, que se "había violado la autonomía", cada vez que se allanó la Universidad —aún cuando se hubieran cumplido los requisitos establecidos en la Ley para proceder al allanamiento del recinto.

Quinto, comenzaron a efectuar manifestaciones y actos "en defensa de la autonomía" en tales circunstancias.

¿Efectos logrados?

Desde las autoridades universitarias para abajo, todo el mundo se sumó, queriendo o no queriendo, a la campaña.

Y así, un sano principio de política educativa, se transformó en un mito, intocable. Y bajo esa corteza se ocultó —y aún se intenta ocultar— la sistemática perversión de los fines para los cuales la autonomía había sido instituida.

¿Debe suprimirse la autonomía? No. Pero tampoco debe olvidarse que la presencia de grupos armados dentro de la Universidad, aun cuando todos tengan carnet de la FCU, la suprime.

¿Debe abolirse este privilegio, salvaguarda del espíritu de libertad que debe orientar toda investigación científica? No. Pero tampoco debe pasarse por alto que también se niega la autonomía cuando —por la fuerza— se impide la expresión de otro credo que no sea el marxista, o cuando se utiliza la libertad para predicar la subversión.

Cortemos aquí estas breves consideraciones, que no pretenden sino ilustrar en breve, una de las facetas de la crisis. Y, si alguien no recuerda nada acerca de la propaganda mencionada, que recorra las colecciones de El Nacional o la revista Momento, donde encontrará suficiente material. Hemos omitido la reproducción de afiches y comunicados, pero los tenemos a mano.



MALES DE FONDO

Lo más grave de esta presente crisis universitaria es, sin lugar a dudas, el hecho de que no se han tocado los problemas de fondo que confrontamos. Tres meses de cierre de la Universidad. Trescientos mil bolívares de pérdida diarios. Más los daños indirectos, como la pérdida del ritmo de las clases... Todo eso, para que aún sigan allí, innominados, los males de fondo.

No se ha planteado, por ejemplo, el problema del exceso de población estudiantil. Ni se ha abordado en forma alguna —íbamos a decir "en forma seria", pero es que ni siquiera "en broma"— el problema de la selección del estudiantado, de la orientación profesional y de la recapacitación del alumno que sale del bachillerato mal preparado.

No se ha planteado el problema de la actual estructura universitaria, especialmente agudo en algunas facultades cuyo sistema de enseñanza deja mucho que desear, por obsoleto.

No se ha planteado la cuestión docente: la selección del personal docente, la revisión de los expedientes universitarios de ciertos profesores que tomaron sus puestos sin concurso, y con méritos que Dios —o mejor, el diablo— sabe cómo fueron computados.

No se ha hablado de los profesores que dan quince minutos de clase en lugar de una hora. Pero que cobran completo.

No se ha hablado de la marcha de los institutos de investigación, ni se ha asomado la necesidad de plantear una política de estímulo hacia las labores investigativas.

Sin embargo, todo esto tiene sus repercusiones inmediatas, una de las cuales es la crisis que estamos viviendo. Si la Universidad fuera verdaderamente tal, un sitio de estudio y no de politiquería barata, entonces quizá la cerca del Clínico estaría todavía en pie. Pero para hacer de la Central una Universidad en el verdadero sentido del término, una Universidad de primera clase, hace falta revisar todo lo que se refiere a la docencia, así como a la capacitación del estudiantado.

Pretender remediar los problemas en base a pactos entre los diversos grupos influyentes en la Universidad es tan absurdo como pretender calmar el hambre de alguien dándole a beber tazas de agua caliente.

Se perderá todo este esfuerzo, toda esta preocupación en torno a la Universidad? ¿Quedará todo en una nube de humo? ¿Dejarán los conductores de la vida académica que la oportunidad que ofrece esta crisis para lograr nuevos y mejores rumbos pase sin pena ni gloria?



LO HABIAMOS DICHO

autonomía

«...hay que denunciar que tendenciosamente se ha identificado "autonomía" con "inviolabilidad del recinto universitario" en el voceo de consignas.»

«Es lógico que sean los delincuentes y sus cómplices encubridores, los que pretendan lograr la confusión conceptual antedicha.»

«Por eso se insulta a la Autonomía cuando se la esgrime como argumento de impunidad de aquellos que dejaron de ser estudiantes y sólo ven en la Universidad Venezolana, la cueva de Alí-Babá de la hora presente, donde es posible descansar tranquilo después del esfuerzo de una tropelía.»

«Hay que asentar claramente el concepto de que dentro de un Estado Democrático y de Derecho, la Autonomía encuentra su justificación dentro de la Ley y no contra ella.»

VERTICE, Nº 3, pág. 1. Editorial.

autoridades

«Se ha consagrado por ello el "guabineo" como imagen y prototipo de la acción de las autoridades, y se considera que el mejor rector de cualquiera de nuestras universidades ha de ser precisamente quien más perfección logre en ese arte.»

«...el gran argumento que ha consagrado esta falsa y mediocre posición es uno: se teme a la verdad de los compromisos.»

«Quien ejerza la autoridad, ha de ser universitario en el pleno sentido de la palabra: debe sentirse comprometido con la universidad —y no con sus intereses para someterla a ellos—, ...»

VERTICE, Nº 9, pág. 1. Editorial.

la mentira

«En nuestra carta pasada les ofrecíamos seguir contándoles una serie de cosas de esas que se ven en la Universidad, y queremos cumplir nuestra promesa, sobre todo ahora que la Universidad Central —en concreto— anda de boca en boca. Una de las causas, si no la principal, de los males que aquejan a la Central es la bendita manía de no decir la verdad que tienen, o han adquirido, aquellos que ocupan puestos de responsabilidad. Por supuesto, este mal viene de abajo: el común de la gente no dice la verdad, pero se hace más agudo tratándose de todos los que tienen, por una u otra razón, función de líderes. Y una comunidad no puede apoyarse sobre la mentira.»

«...el que llega a la presidencia del Centro de Estudiantes va a la huelga diciendo que busca "reivindicaciones estudiantiles", aunque piense que la huelga es injusta, porque tiene miedo de perder prestigio.»

«...las autoridades dicen que los reglamentos se aplican, sabiendo que eso no pasa de ser un simple deseo.»

«...los comunistas, que niegan la autonomía por tesis, la defienden porque les conviene usarla contra el gobierno.»

VERTICE, Nº 20, pág. 7. Editorial.

las residencias

«Consejo de Residencias

"A través de los delegados estudiantiles en éste se plantean las resoluciones tomadas por la J. C. Estas resoluciones se refieren, por lo general, al funcionamiento de la administración de las residencias; pero también se plantea otro tipo de problemas, como:

- Asignación de la beca de residencia a algunos compañeros que por determinadas circunstancias no han salido aprobados de acuerdo a los procedimientos normales.
- Se formalizan las peticiones de materiales que exigen de financiamiento por parte de la U.C.V., para las actividades culturales, deportivas, etc.
- Se transmiten y solucionan favorablemente a la mayoría de los casos los problemas de carácter disciplinario que se suscitan en las residencias".

(De un boletín interno de la Juventud Comunista. Fragmento textual. El subrayado es nuestro.)»

«Círculos de estudio: "Iniciativa puesta en práctica en la residencia 1 con resultados favorables; consiste en reunir en cada piso a grupos de estudiantes que se dediquen a discutir sobre un determinado problema (marxista). Se pueden efectuar semanalmente a partir de... para dar tiempo a preparar un clima favorable a este círculo de estudio mediante la divulgación y publicación de un programa."

(De un boletín interno de la Juventud Comunista. Textual. Fecha suprimida.)»

«La propaganda de ciertos partidos inhabilitados es bastante profusa... circulan las instrucciones de reclutamiento para las guerrillas.»

(Declaraciones de un residente de la 2).

«Esta residencia está bajo el mando del MIR, mientras que la 2 está bajo la custodia del PCV.»

(Declaraciones de un residente de la 1).

VERTICE, Nº 30, págs. 19-20. Reportaje.

la violencia

«Lo que interesa es esto: se está jugando a la violencia. El desprecio por el hombre, por el semejante, por los verdaderos valores, va llegando al extremo. Habiéndose comenzado por el enojo y la irritación, continuándose en el desprecio y estabilizándose en el odio, la conducta ante los demás está dando ahora frutos de violencia.»

«Pero, en esta situación de violencia, dejando atrás el hecho concreto, sí que hay responsables.»

«¿Quién comenzó el terrorismo en la Ciudad Universitaria? ¿Quién amenaza —y ejecuta— con la agresión física a sus contrarios? ¿Quién inició los robos de automóviles a mano armada? ¿Quién actúa siempre contra los que no están en su posición intentando imponer su desprecio por la fuerza?

Tajantemente: los marxistas.»

«...también son responsables de la violencia quienes están en la posición del avestruz.»

«Los independientes, los universitarios de buena voluntad en general, los de otros grupos ideológicos, todos aquellos cuya libertad hemos defendido una y otra vez desde las columnas de esta revista tienen culpa cuando por su indiferencia apoyan esta situación. Es imposible para nosotros no decirlo, sin ambages».

Tienen culpa los que aceptan una situación de dictadura dentro de la vida universitaria. ¿O es que tiene otro nombre la situación que vivimos? ¿Es "solidaridad estudiantil" apoyar —a la fuerza: dictadura— la lucha violenta que emprendieron los marxistas contra el gobierno, y más ampliamente, contra la democracia?

Tienen culpa los que acuden a un paro para respaldar la subversión.

Los que aceptan en silencio que se vilipendie a todos los otros grupos.

Los que se rasgan las vestiduras sólo cuando ocurre algo en perjuicio de la posición del déspota.

Los que, bajo la excusa de defender la convivencia universitaria, amparan a quienes destrozan toda posibilidad de convivencia.

Los que miran con ojos tranquilos el que los bedeles arranquen la propaganda de todos los grupos políticos, menos la de los marxistas, y quieren creer que con eso se cumple el reglamento de propaganda política.

Los profesores que se suman y propician paros injustos.

Los profesores que piden más presupuesto, pero nunca protestan por el dinero que se pierde en la agitación creada por los grupos violentos.

Los que protestan siempre para defender a quienes declaran —lo dicen los textos marxistas, sin excepción— que la violencia es su arma, y nunca toman sanciones en los Consejos de Facultad contra los que agreden injustamente a los otros, ante los ojos de todos.

Las autoridades que protestan —con razón— cuando la policía entra sin autorización en el recinto universitario y no dicen nada cuando se cometen delitos adentro. Porque se cometen delitos.

¿Hay derecho a levantar protestas contra la violencia, acusando a unos u otros de provocarla, cuando no se hace nada por remediarla? ¿Cuando directa o indirectamente se es cómplice?»

VERTICE, Nº 26, pág. 7. Editorial.

f. c. u.

JUVENCIO

—«Dinos Juvencio, ¿qué estudias actualmente?

—Estudio Historia.

—Mmmm... Nosotros estuvimos indagando por allí, y conocemos algo de tu record estudiantil, Juvencio.

—Ah, muy bien. Mi record no es un secreto para nadie. ¿Cuánto saben?

—Sabemos que naciste el 8 de febrero de 1938, en el Edo. Zulia; que te graduaste de Bachiller en 1956; que luego pasaste a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual estudiaste Filosofía hasta la caída de la dictadura. Ingresaste en la U.C.V. en primer año de filosofía, aunque con equivalencias en varias materias de años superiores, en 1959, y te graduaste de licenciado en Filosofía en 1964. Luego te inscribiste en Historia, y es lo que cursas actualmente. Tienes 28 años de los cuales llevas 10 de estudiante universitario. ¿Satisfecho?

—Saben bastante...»

(entrevista con Juvencio Pulgar, pág. 27).

ESCALONA

—«Para ser representante al claustro universitario se requieren ciertas condiciones, como la de pertenecer al último bienio de la carrera; ¿por qué no se exigen ciertos requisitos para ingresar en el comité ejecutivo de la Federación?

—Es lamentable que no sea así. El por qué lo desconozco.

....—Muy bien. Sin embargo, tú debes reunir ciertas condiciones estudiantiles. ¿Qué estudias actualmente?

—Estudio Historia. Pero he sido informado de que ustedes estuvieron indagando acerca del pasado estudiantil de los dirigentes estudiantiles. ¿Qué saben de mí?

—Sabemos que naciste el 9 de enero de 1937 en el Estado Carabobo, que te graduaste de Bachiller en 1956 —con muy buenas calificaciones, por cierto; te calculamos un promedio de 19 puntos—, que te graduaste de economista en la U.C.V. en 1961...

—También aquí hice lo que pude.

—Cierto, tienes un promedio de 15,16 para toda la carrera; te felicitamos.

—Gracias.

—De nada. En el 61 comenzaste a estudiar Sociología, pero en el 62 comenzaste el primer año de Estudios Internacionales, y volviste a cursar el primer año de Estudios Internacionales en el 63; luego pasaste a estudiar Historia, y actualmente estás allí. Tienes 29 años, de los cuales has pasado 10 estudiando en la U.C.V. ¿No piensas que podrían darle alguna oportunidad a nuevas figuras en el movimiento estudiantil?

(entrevista con Julio Escalona, pág. 29).

VERTICE, Nº 33. Reportaje - entrevistas.

EL REGLAMENTO Y LA AUTONOMIA

entrevista al
doctor allan-randolph brewer-carías

preliminar

Al analizar el Reglamento Parcial de la Ley de Universidades, lo primero que hay que plantearse es la posibilidad misma del reglamento. Es decir, antes de entrar a considerar la ilegalidad o inconstitucionalidad de tal o cual artículo, es necesario analizar el problema en su conjunto. ¿Es posible que el Ejecutivo Nacional dicte un reglamento de la Ley de Universidades? ¿Hasta qué punto tiene el Ejecutivo Nacional la potestad reglamentaria limitada? O, ¿esa potestad reglamentaria *es* limitada?

El artículo 170 de la Ley de Universidades establece claramente que el Ejecutivo Nacional reglamentará la Ley de Universidades. Este artículo repite, en realidad, una atribución de orden constitucional. En efecto, el art. 190, ordinal 10º de la Constitución lo prevé expresamente. Habla de que el Presidente de la República tiene atribución para reglamentar la ley, sin alterar su espíritu, propósito y razón. Esta norma consagra entonces la potestad reglamentaria —una consagración de orden constitucional— pero la limita —una limitación también de orden constitucional— a no alterar el espíritu, propósito y razón de la ley que se va a reglamentar. Entonces, frente a la Ley de Universidades, lo primero que hay que averiguar es cuál es el espíritu, propósito y razón de la Ley —qué pretende la Ley—, y luego de clarificados, determinar hasta qué punto puede el Ejecutivo Nacional reglamentarla.

El espíritu, propósito y razón de la Ley de Universidades, al regular las Universidades en general, y en especial a las Universidades nacionales, se deriva, además de todo el contexto general del texto legal, fundamentalmente del artículo 8. Artículo que le da el sentido general a una serie de atribuciones encomendadas a las Universidades. En efecto, ese artículo 8 de la Ley de Universidades dispone que las Universidades son autónomas de acuerdo a lo establecido en la Ley, en la propia Ley de Universidades. Entonces, el espíritu, el propósito y la razón de ser de la Ley de Universidades es crear y regular una autonomía; autonomía de que gozan determinados entes, que son las Universidades, en general, y en especial las Universidades nacionales.

¿qué significa autonomía?

Pero frente a esta palabra, *Autonomía*, que consagra ese artículo 8, y a esa intención del legislador de crearla, lo primero que hay que establecer es en qué consiste la autonomía. Muchos sentidos se le han dado a la palabra. Generalmente se la utiliza en sentidos que en realidad son añadidura del sentido primordial y principal. Autonomía, en Derecho Público —y es sólo bajo el ámbito del Derecho Público como puede entenderse la autonomía, referente a un ente público— significa lo que emana directamente de su etimología: "auto+nomos", es decir, posibilidad de un ente determinado de dictarse su propio ordenamiento. Posibilidad de auto normarse. Por eso, el sentido primario de la palabra autonomía es el de auto-normación. La posibilidad de un ente de auto-regularse, de auto-reglamentarse, de auto-dictarse su propio ordenamiento. Este es el sentido primario y más importante de la palabra autonomía, visto, por supuesto, el problema, bajo el estricto ángulo jurídico.

Si el espíritu, propósito y razón de la Ley, entonces, es la creación de una autonomía, y por autonomía debemos entender, en sentido primario y en Derecho Público, la posibilidad de un ente —en este caso, de las Universidades nacionales— de regularse a sí mismas, es evidente que ese espíritu, propósito y razón de ser de la Ley de Universidades, es crear Universidades con posibilidad de dictarse su propio ordenamiento, con posibilidad de dictarse sus propios reglamentos, con posibilidad de auto-regularse o auto-normarse. Y el único límite a esa autonomía que establece la Ley, a esa posibilidad de auto-regularse y autonormarse es, como lo precisa el artículo 8, el marcado por las precisas normas establecidas en la Ley. No puede, por tanto, ninguna otra norma de rango inferior a la Ley, limitar la autonomía, limitar la intención del legislador al crear esa autonomía y al crear la posibilidad, para un ente, de auto-regularse. Entonces, frente al Reglamento de la Ley de Universidades, dictado por el Ejecutivo Nacional el 14 de febrero de 1967, lo primero que hay que preguntarse es sobre la posibilidad misma de este reglamento. ¿Puede el Ejecutivo Nacional reglamentar la Ley de Universidades? En principio sí, porque tiene potestad reglamentaria. Pero, ¿hasta qué punto llega esa potestad reglamentaria? Esa potestad reglamentaria del Ejecutivo Nacional, frente a la Ley de Universidades, está limitada por el espíritu, propósito y razón de la misma, es decir, por la creación de una autonomía; así, puede, indudablemente, el Ejecutivo Nacional, reglamentar la Ley de Universidades, pero en todo aquello que no viole o menoscabe las atribuciones del ente, es decir, de la Universidad, de regularse a sí misma, tal como la propia Ley lo señala en multitud de artículos y específicamente en el artículo 25, cuando atribuye al Consejo Universitario la posibilidad, o la obligación y facultad, de dictar los reglamentos universitarios. Aparte de esa atribución genérica del Consejo Universitario de reglamentar la ley y de dictar los reglamentos universitarios, en gran cantidad de artículos (podríamos hasta hablar de un 20 ó 25% de los artículos) expresamente se remite la Ley a los reglamentos, y estos reglamentos no son otros que los dictados por la Universidad. En esto consiste, entonces, la autonomía: en la posibilidad de auto-regularse, y en esa posibilidad de auto-regularse la Universidad, está el límite de la potestad reglamentaria. *El Ejecutivo Nacional no puede dictar un reglamento, cuando, dictando ese reglamento, menoscabe la autonomía, es decir, regule materias cuya regulación corresponda a la Universidad en virtud de esa autonomía.*

auto-administración auto-gobierno auto-control

Sin embargo, si bien el sentido primario y quizás más importante, como hemos señalado, de autonomía, es el de la auto-normación, la palabra autonomía significa también en Derecho Público otra serie de facultades propias de entes creados por el Estado y desvinculados de la Administración Central. En efecto, cuando se habla de autonomía en la Ley de Universidades, se establece también que éstas tienen su propio patrimonio y que, por esa autonomía, pueden administrar libremente ese patrimonio sin intervención de ninguna especie de la Administración Central. Por tanto, y esto es muy importante señalarlo, no debe calificarse a la Universidad Nacional, y concretamente a la Universidad Central de Venezuela, como generalmente se lo hace, como un Instituto Autónomo. La Universidad Central no es un Instituto Autónomo, ni tiene el mismo régimen de los Institutos Autónomos. En efecto, los Institutos Autónomos se caracterizan por estar sometidos a la tutela de la Administración Central, tutela que se refiere, concretamente, a su administración: Casi todas las leyes reguladoras de Institutos Autónomos establecen que los directores de dichos Institutos deben dictar ciertos actos, pero sometiéndolos previamente a una autorización de parte del Ministro al cual está adscrito el Instituto, o sometiendo a una aprobación posterior sus actos. En fin, existe un control de tutela intenso de la Administración Central ante el Instituto Autónomo. En el caso de las Universidades nacionales la autonomía es real ya que no existe control de tutela. La Universidad nacional no está sometida a ningún tipo de interferencia en la administración de su patrimonio por parte de la Administración Central, esto es, del Ejecutivo Nacional.

Otra característica esencial de la autonomía en el caso de las Universidades es la del auto-gobierno. Autonomía significa aquí posibilidad de las Universidades de designar, mediante el voto de todos los miembros que forman la comunidad universitaria, sus propias autoridades. Se dan, en el caso de las Universidades reguladas por la Ley, autoridades elegidas por los profesores, por los estudiantes, por los egresados. Existe entonces, un co-gobierno universitario, un auto-gobierno, designado por la propia comunidad universitaria. Esto confirma aún más la existencia de esa autonomía, y la no calificación de la Universidad como instituto autónomo. Volviendo a hacer la contraposición, en los Institutos Autónomos siempre, en virtud de la tutela administrativa, el Ejecutivo Nacional, nombra y remueve a los directores; en el caso de las Universidades no hay tal remoción ni tal nombramiento. Las autoridades universitarias se eligen por la propia comunidad universitaria y tienen un lapso de duración determinado.

Y también autonomía, de acuerdo con lo que establece la Ley, significa, en cierto sentido, un auto-control. Autocontrol no sólo de tipo administrativo, sino también, entendido como la posibilidad de las autoridades universitarias de controlar el orden dentro de su sede. En este sentido, la Ley de Universidades, en su artículo 6º, habla claramente de que el recinto universitario es inviolable, y agrega que sólo podrá ser allanado para impedir la perpetración de un delito o para cumplir las decisiones de los Tribunales de Justicia.

la inviolabilidad del recinto

Esta inviolabilidad del recinto universitario no es una cosa específica, especial, y que corresponda sólo a las Universidades nacionales. En absoluto. La consagración de la inviolabilidad del recinto universitario, no es más que un reflejo de una garantía individual que consagra la Constitución en el artículo 62º, ubicado por cierto en el capítulo de los derechos individuales —el mismo capítulo que regula la libertad personal, el derecho a no ser detenido, el derecho a la vida— donde se consagra la inviolabilidad del hogar doméstico. Y en ese mismo artículo se consagra también que ese hogar doméstico sólo podrá ser allanado para impedir la consumación de un delito, o para cumplir, conforme a la ley, las decisiones de los Tribunales de Justicia. Por tanto, y ésto es evidente, si se compara el régimen del recinto universitario establecido en la ley, con esa garantía individual, vemos que es idéntico, y corresponde a la misma naturaleza que el derecho individual de la inviolabilidad del hogar doméstico. En efecto, este derecho individual no sólo existe para los individuos personalmente, para los individuos como personas individuales, sino también para los individuos cuando se reunen en comunidad. Cuando existe una corporación cuyo fundamento, cuya base, es un sustrato personal, en este caso también existe una inviolabilidad del recinto o de la sede donde funciona. Nadie duda, por ejemplo, que la sede de un Colegio Profesional —el Colegio de Abogados, el Colegio de Ingenieros, el Colegio de Médicos— es tan inviolable como cualquier hogar doméstico, porque es un sitio donde tiene posibilidad de reunirse una corporación formada por un sustrato personal —los profesionales que se han agrupado—. Pues bien, en el mismo caso se encuentran las Universidades Nacionales; no sólo porque lo establece la Ley de Universidades en su artículo 6º, sino porque emana directamente de la propia Constitución, en la aplicabilidad del régimen del hogar doméstico a la comunidad universitaria.

Ahora bien, esa inviolabilidad del recinto universitario, o del hogar doméstico, o de la sede de cualquier persona moral de tipo corporativo, ¿qué sentido tiene? Es decir, ¿por qué se consagra este derecho individual de la inviolabilidad del hogar doméstico? Como cualquier otro derecho individual, este derecho se consagra como protección del ciudadano frente al Estado. Todo derecho o garantía individual —por eso se habla de garantías— previsto en la Constitución se establece como protección del ciudadano, de la persona, frente al aparato estatal y ése es el sentido más importante que tiene la consagración de esos derechos individuales. En esta forma, el hogar doméstico y su inviolabilidad es un derecho establecido en la Constitución para proteger al individuo frente al Estado. En el caso de las Universidades nacionales, la inviolabilidad de su recinto responde a una necesidad de protección de la comunidad universitaria frente al Estado, frente a la comunidad nacional. Ahora bien, ¿protección frente a qué?, o, en otras palabras, ¿frente a qué tipo de actividad estatal se consagra esta protección? ¿Cuál orden corresponde vigilar y mantener a las autoridades universitarias? (tal como lo señala el artículo 6º de la propia Ley de Universidades, que atribuye a estas autoridades la vigilancia y el mantenimiento del orden dentro de ese recinto universitario). ¿A qué orden se refiere? o ¿por qué se establece, para las autoridades universitarias el control y la vigilancia de ese orden? y ¿por qué no se le otorga a organismos ordinarios del Estado? Aquí volvemos a la tesis de que el régimen del recinto universitario y su inviolabilidad es similar al régimen del hogar doméstico. Nadie duda de que el orden en su hogar doméstico corresponde exclusivamente, y por eso su razón de ser como garantía individual, al amo de casa, a quien sea responsable de aquel hogar doméstico. Nadie duda de que el orden dentro de la sede del Colegio Profesional —de un Colegio de Abogados, de un Colegio de Médicos— corresponda a las autoridades elegidas por la comunidad profesional. En este sentido, nadie debe dudar de que corresponde a las autoridades universitarias el mantenimiento y la vigilancia del orden dentro del recinto universitario. Pero, *¿qué tipo de orden corresponde ser vigilado por las autoridades universitarias y sobre cuál no deben intervenir las autoridades nacionales?*

recinto universitario y orden público

Esto nos lleva a considerar algunos aspectos sobre el orden público en general. En la época del estado abstencionista, del Estado del S. XIX, la actividad esencial y fundamental del Estado era, precisamente, el mantenimiento del orden público para prevenir e impedir su perturbación. Pero, ¿qué tipo de orden se mantenía en aquella época? Simplemente el orden reflejado en la tranquilidad de la calle, la tranquilidad pública, y ciertos aspectos de seguridad pública. El orden público, pues, del Estado absolutista, era ese orden de tranquilidad pública y seguridad pública.

Las sucesivas intervenciones del Estado en la vida social, sin embargo, no sólo fueron dando origen a otra serie de formas de la actividad administrativa, y así ya la actividad administrativa no se reduce simplemente a actividad de policía, sino que ahora el Estado es prestador de servicios públicos, el Estado fomenta las iniciativas privadas, e inclusive el Estado se ha convertido en empresario, a través del establecimiento de empresas públicas. Por tanto, el intervencionismo no sólo ha dado origen a otras formas de actividad administrativa, sino que dentro del mismo concepto de policía, su finalidad —que es el mantenimiento del orden público— se ha ampliado. Ya el Estado no sólo se preocupa del mantenimiento del orden público, reflejado en la tranquilidad pública, en la tranquilidad de la calle, en la seguridad pública, sino que también vela,

fundamentalmente, por la salubridad pública, por la moralidad pública y por otros aspectos del orden público. Es decir, el concepto de orden público se ha ampliado; ya no se reduce a la policía, a la actividad general de mantenimiento de la tranquilidad pública y seguridad pública, sino que han surgido las llamadas "policías especiales", cuyo objeto es el mantenimiento de ciertos aspectos del orden público, sea el orden sanitario —la salubridad pública—, la moral —la moralidad pública—, etc. Esta distinción entre un orden público general —tranquilidad pública o seguridad pública— y orden público especial o específico —como salubridad pública o moralidad pública— que han dado origen, repito, a la policía general, la primera, y a policías especiales, según el tipo especial o la faceta especial del orden público que se mantiene, es muy importante cuando se analiza el problema del hogar doméstico y de su inviolabilidad y, concretamente, también, del recinto universitario y su inviolabilidad.

En efecto, si se analiza detenidamente el artículo 62 de la Constitución, que establece la garantía del hogar doméstico, se observa que en su parte segunda, se dice claramente que las visitas sanitarias al hogar doméstico podrán practicarse de conformidad con la ley, previo aviso de los funcionarios que deban practicarlas. Por tanto, y esto es evidente, si se establece en el artículo 62 de la Constitución la inviolabilidad del hogar doméstico, y como consecuencia, que corresponde al jefe del hogar doméstico el mantenimiento del orden que es la consecuencia de su inviolabilidad; y se establece además, en el mismo artículo, que las visitas sanitarias son posibles, *es evidente que cuando se consagra la inviolabilidad del hogar doméstico esto no se refiere al orden sanitario, ni se refiere a las policías especiales;* si se declara, por ejemplo, una epidemia en un hogar doméstico, aquí no entra en juego la inviolabilidad del hogar doméstico, porque las autoridades sanitarias podrán entrar siempre con el solo requisito previo del aviso como lo prescribe la Constitución, y como lo corrobora, en ese caso concreto, la Ley de Sanidad Nacional. Por tanto, esa inviolabilidad del hogar doméstico no se establece frente a las policías especiales, no se establece frente a los aspectos específicos y concretos del orden público que dan origen a policías especiales. En este sentido, nadie nunca ha dudado que al recinto universitario no pueda entrar la policía sanitaria. La policía sanitaria entra frecuentemente al recinto universitario y un ejemplo de ello se consigue a diario en los cafetines de la Universidad al ver anuncios de la Unidad Sanitaria que tiene jurisdicción en esa zona, estableciendo que se va a clausurar el establecimiento, si no se cumplen las normas sanitarias sobre el expendio de alimentos. Ese acto es un acto de policía igual que el acto de arresto de un ciudadano que anda borracho por la vía pública. Tan acto de policía es uno como otro. La diferencia es que la policía sanitaria no tiene uniforme, no tiene armas, pero es tan policía como la otra. Lo que sí es importante determinar es que la inviolabilidad del recinto universitario y del hogar doméstico no se establece frente a las policías especiales, por ejemplo, frente a la policía sanitaria. Asimismo, yo creo que nunca ha debido dudarse de la posibilidad de que la policía de tránsito, que es también una policía especial —porque atiende a un aspecto específico y concreto del orden público que es la circulación en la calle—, pueda entrar en el recinto universitario: si se produce una colisión grave de vehículos en la Universidad, los únicos que pueden levantar el expediente del accidente, expediente que va a dar posibilidad de reclamaciones judiciales entre las partes, son las autoridades de tránsito, y no creo que nadie debería dudar de la posibilidad de que la autoridad de tránsito pueda entrar al recinto universitario y vigilar la circulación, lo cual es su única función. En ese sentido, también, no creo que exista duda, de que los bomberos puedan entrar las veces que quieran a la Universidad, cuando sea necesario, por un incendio o por cualquier siniestro de esta índole; y los bomberos son, también, autoridades de policía.

Por tanto, y esto lo podemos sacar como conclusión, *el orden que les corresponde controlar y mantener a las autoridades universitarias en el recinto universitario, o al jefe de familia en un hogar doméstico, o al Presidente de un Colegio profesional en su sede, ese orden, es aquel orden público general*: la seguridad y la tranquilidad públicas. Ese orden debe ser controlado por las autoridades en el recinto universitario, y por ello es que se establece la inviolabilidad del mismo, *inviolabilidad que tiene sentido de protección*, justificada tan sólo frente a la policía de seguridad y no frente a las policías especiales. Cuando ese orden público se torne en incontrolable no pudiendo las autoridades universitarias mantenerlo, deben ellas acudir a la utilización de la fuerza pública ordinaria, solicitando la actuación de los cuerpos de policía del Estado.

¿qué se entiende por recinto universitario?

Pero al hablar de esta inviolabilidad del recinto universitario, surge, indudablemente, el problema de la precisión, o posible precisión o definición del recinto universitario. Si el recinto universitario es inviolable frente a la policía general, *¿qué debe entenderse por recinto universitario? ¿Qué es el recinto universitario?* O, en otras palabras, *¿es posible definir o precisar el recinto universitario?*

En mi criterio, tratándose de la Institución universitaria, no es conveniente, legalmente o reglamentariamente o en cualquier tipo de norma de carácter general precisar topográficamente el recinto universitario, y menos cuando se está en presencia de una "Ciudad Universitaria" como la de la Universidad Central de Venezuela. En efecto, en todos los países civilizados del mundo, aun cuando no exista una Ley de Universidades, aun cuando no exista una consagración de la inviolabilidad del recinto universitario, este recinto existe de hecho, es, también, absolutamente inviolable. Y es inviolable porque el recinto universitario antes que una definición topográfica es una actitud: el hablar de recinto universitario no es más que tratar de precisar o definir una actitud determinada de la comunidad universitaria frente a la comunidad nacional, y asimismo, de la comunidad nacional frente a la comunidad universitaria. No puede pensarse que, reglamentariamente, se fijen límites topográficos al recinto universitario, porque esto es lo único que podría producir serían problemas de interpretación. En mi criterio, insisto, el recinto universitario se traduce simplemente en una actitud. Una actitud de cordura, una actitud de saber el límite de sus derechos y de sus posibilidades, de la comunidad universitaria frente a la comunidad nacional y de la comunidad nacional frente a la comunidad universitaria. Es una actitud de razonabilidad frente a los problemas concretos de la vida universitaria. Algunos reflejos, en mi criterio, de esta actitud de cordura, los hemos tenido después de la aprobación del reglamento, con algunas manifestaciones públicas que han tenido lugar en la ciudad universitaria después del inicio de las actividades docentes en febrero. La prensa ha dado noticias de una serie de hechos, de manifestaciones, de mitines, que han tenido lugar en la ciudad universitaria, y es evidente que aun cuando existe un reglamento que define el recinto universitario, circunscribiéndolo a las edificaciones, es evidente que la autoridad nacional ha adoptado hasta ahora, y ojalá siga así, una actitud de cordura. A pesar de las manifestaciones que ha habido, afortunadamente no ha habido ninguna intervención de la fuerza pública, como sí la hubiese habido si esas manifestaciones se hubieren realizado fuera del área de la ciudad universitaria. Sin embargo, como han sido realizadas en el área de la ciudad universitaria, son manifestaciones hasta cierto punto normales del estudiantado, excluyendo, por supuesto, los excesos; y, como son manifestaciones normales, esto ha producido que el Ejecutivo Nacional no haya intervenido, reprimiéndolas. He aquí un ejemplo, hasta ahora, de esa actitud de cordura, de que el recinto universitario no es algo que deba definirse ni precisarse, sino que es el reflejo de una actitud de la comunidad nacional frente a la comunidad universitaria y de la comunidad universitaria frente a la comunidad nacional. Lo que es importante tener en cuenta es que no debe la comunidad universitaria excederse, traspasar los límites de la razonabilidad, de la cordura, en la precisión y definición de ese recinto universitario.

En este sentido, considero que el artículo 6º del reglamento de la Ley, cuando habla de que "se entiende por recinto universitario el espacio, precisamente delimitado y previamente destinado a la realización de funciones docentes, de investigación, académicas, de extensión o administrativas, propias de la Institución"... es completamente equívoco al tratar de precisar algo que no necesita precisarse. Porque de acuerdo a esta norma del artículo 6º, si bien recinto universitario sería el aula donde se da clase, ya dejarían de ser recinto los pasillos, las escaleras y también dejarían de serlo las extensiones y los pasillos cubiertos que están fuera de los edificios; no se gana nada precisando el recinto en un reglamento, porque lo que se puede producir son excesos en las interpretaciones y no la aplicación de ese criterio de cordura, de razonabilidad, que debe caracterizar la apreciación de la comunidad nacional y de la comunidad universitaria sobre lo que debe ser el recinto universitario.

el art. 3 en parte inútil, en parte ambiguo

En cuanto al artículo 3º, sobre el que se ha hablado tanto, deben hacerse tres tipos de observaciones.

En primer lugar, este artículo establece la posibilidad de libre estudio, análisis académico, exposición de doctrinas filosóficas, políticas científicas o religiosas, lo que no viene a ser sino una simple repetición, más o menos ampliada, del artículo 4º de la Ley de Universidades. Por tanto, esta primera parte del artículo es completamente inútil.

En segundo lugar, el artículo establece también que no podrán realizarse en los establecimientos universitarios ninguna clase de actividad de propaganda político-partidista. *Esta norma, abiertamente viola la autonomía universitaria, porque esa prohibición le corresponde hacerla y dictarla al Consejo Universitario y no al Ejecutivo Nacional.* Y, en este sentido, debe señalarse que eso que dice el artículo 3º lo tiene dicho el Consejo Universitario, desde hace seis años, en el Reglamento de Normas Disciplinarias del 2 de Enero de 1961. En consecuencia, la parte que se comenta no sólo es inútil, porque lo que se dice allí ya está dicho en un reglamento universitario, sino que además es ilegal, porque eso corresponde hacerlo al Consejo Universitario que tiene, por ley, la obligación y la responsabilidad del mantenimiento del orden dentro del recinto universitario.

En tercer lugar, este artículo habla de que tampoco podrá hacerse propaganda a favor de posiciones y doctrinas contrarias a los principios de la nacionalidad, del orden democrático, o que ofendan a la moral y a las buenas costumbres. Este aparte del artículo además de establecer limitaciones a la libertad de expresión, no permitidas por la Constitución, es peligroso y de interpretación ambigua. *Realmente, no puede determinarse qué son las "doctrinas contrarias a los principios de la nacionalidad", ni qué son los "principios de la nacionalidad".* Esa terminología recuerda un poco a la terminología empleada en normas legales y reglamentarias en la época posterior al año 36. Por otra parte, *la prohibición que establece el mismo artículo en el sentido de que no puede hacerse propaganda que ofenda la moral y las buenas costumbres, es completamente inútil, porque está dicho en la Constitución:* cuando ésta regula la libertad de expresión del pensamiento, establece como límite ése de que no ofenda la moral pública.

el art. 16 viola la autonomía

De acuerdo con los artículos 99 y 112 de la Ley de Universidades, tanto los miembros del personal docente y de investigación, como los alumnos podrán ser sancionados con amonestación o suspensión temporal de su función, en cuanto a los profesores; o, suspensión, amonestación, pérdida del curso o expulsión de la Universidad, en cuanto a los alumnos, según la gravedad de la falta. *Es decir, estos artículos consagran, para el Consejo Universitario, la posibilidad de apreciar la gravedad de la falta cometida por algún profesor o por algún alumno, y, de acuerdo a esa libre apreciación de la gravedad de la falta, aplicar alguna de las sanciones que esos dos artículos prevén.* Se trata, entonces, de una facultad discrecional de apreciación de los hechos, de apreciación de la gravedad de la falta, que otorga la Ley a las autoridades universitarias. Se trata, pues, de una *libertad*, porque en eso consiste la discreción de apreciar estas circunstancias que permitan calificar una falta como grave o no, y de acuerdo a esa calificación, de aplicar una sanción u otra. Entonces, si la Ley consagra esta libertad, no puede un ente distinto a la Universidad, concretamente el Ejecutivo Nacional, calificar, en forma general, la gravedad de una falta concreta. En este sentido, *cuando el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Universidades establece que la no comparecencia de algún profesor a la elección de las autoridades, le acarrea la suspensión inmediata, inclusive con pena de remoción, y, cuando establece que cuando los representantes estudiantiles no concurrieren a esas elecciones serán sancionados con suspensión temporal, o con suspensión, también, como alumnos regulares, por un número de meses determinados, ese artículo viola abiertamente la autonomía o libertad de acción del Consejo Universitario otorgada por la Ley, al permitirle calificar la gravedad de la falta y aplicar sanciones.*

es necesario señalar la inconstitucionalidad evidente del art. 43

Es necesario, por otra parte, señalar la inconstitucionalidad evidente del artículo 43 del reglamento. Este artículo señala que a los fines indicados en el artículo 9º de la Ley, los alumnos que hayan sido aplazados, o que deban repetir el curso, total o parcialmente, pagarán, por concepto de matrícula, la cantidad de 100 bolívares por asignatura.

Esta norma es completamente inconstitucional. No porque vaya contra el espíritu, propósito y razón de la Ley, como sí lo hacen la mayoría de las normas del reglamento, al contrariar la autonomía, sino porque viola directamente una norma constitucional.

El artículo 78 de la Constitución establece claramente que la educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos. Sin embargo, y he aquí la única exclusión que establece la Constitución, la Ley podrá establecer excepciones respecto de la enseñanza superior (donde se incluye la universitaria) y la especial, cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna. *Es decir, la Constitución establece como única excepción a la gratuidad de la enseñanza el caso de las Universidades y los institutos de enseñanza superior y especial, pero cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna.* Sólo en base a esta consideración puede la Ley establecer excepciones al principio de la gratuidad de la enseñanza; *por ello, no sólo es inconstitucional el artículo 43 del Reglamento, sino que es inconstitucional, esencialmente, el artículo 9º de la Ley de Universidades, que es anterior a la Constitución, y que quedó derogado tácitamente al dictarse la Constitución.* Es ese artículo 9º el que establece que, aun cuando en las Universidades nacionales los estudios ordinarios son gratuitos, los alumnos que deban repetir el curso total o parcialmente por haber sido aplazados pagarán el arancel que establezca el reglamento. Esta norma de la Ley de Universidades quedó derogada tácitamente, porque la Constitución es de fecha 23 de enero del año 61 y la Ley de Universidades data del año 58.

el art. 37: justo en su contenido, pero violatorio de la autonomía

En cuanto al artículo 37, que limita el acceso a la representación estudiantil a aquellos alumnos arrastrantes, repitientes o que hayan aprobado todas las materias de una Escuela, pero que no hayan obtenido el título correspondiente, me parece ajustada a claros principios universitarios y concuerda con algo que he sostenido aun desde mis tiempos de estudiante. Tal como no podría pretenderse que fuesen representantes de los profesores los profesores incompetentes —y la incompetencia tiene una sola forma de ser demostrada—, asimismo no es justo que se admita en la representación estudiantil ante las autoridades universitarias, a los estudiantes incompetentes, y en el ámbito estudiantil es una forma evidente de demostrar la competencia o la incompetencia el haber sido aplazado, o el ser repitiente en alguna asignatura.

En cuanto a la tercera categoría, los que hayan aprobado todas las materias, pero que no hayan obtenido su título, la limitación también es justa, en mi criterio, porque ya, de hecho, han dejado de ser estudiantes.

Sin embargo, y a pesar de que en el fondo considero justo lo establecido en este artículo 37 del Reglamento, si es necesario convenir, señalar sin ningún problema, que tal artículo es evidentemente inconstitucional, porque esa limitación correspondería establecerla a la autoridad universitaria, en virtud de su autonomía académica, y no al Ejecutivo Nacional, a través de un reglamento, que, en este sentido, viola la autonomía, viola el espíritu, propósito y razón de la Ley de Universidades que es, repito, establecer una autonomía; establecer un ente con posibilidad de regularse en distintos campos, uno de los cuales es el de poder establecer cuáles son los alumnos que pueden formar la representación estudiantil y qué tipo de alumnos queda excluido de esa representación estudiantil.



venezuela paga la cuenta

Sí. Quien paga la cuenta de la crisis es Venezuela. Y es extraño que nadie haya enfocado el problema desde este ángulo. Se ha hablado del "gobierno", las "autoridades", los "partidos", los "estudiantes", pero nadie ha mencionado el país. Y es el país quien paga la cuenta. Literalmente. Es Venezuela quien aporta el dinero a la Universidad. Es Venezuela quien carga con el deterioro de la Universidad.

Y por ello, por ser el país quien paga, son los intereses del país, las esperanzas del país puestas en la Universidad, los que merecen mayor consideración.

Para cerrar este capítulo, triste en verdad, queremos lanzar al aire este sencillo pero vital planteamiento: mientras el problema universitario se plantee dejando de lado los intereses de Venezuela, no podrá ser resuelto nunca.

Vale la pena traer aquí las palabras del ilustre don Andrés Bello cuando define el papel de la Universidad en la vida de un país, para que, por contraste, pueda calibrarse lo que supone el que ese papel no se cumpla...

"Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de sí, como una consecuencia precisa, la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando causas artificiales no las contrarían. Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquél, es imposible que la otra, cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares, de donde salga y se reparta la luz, que, extendiéndose progresivamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos; y las aptitudes de éstos sus últimos distribuidores, son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos y literarios. Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada. La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y se vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo". (Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile, el 17 de septiembre de 1843.)

TIRAS DE PAPEL TIRAS DE PAPEL TIRAS DE

los prófugos

Los tres prófugos del San Carlos siguen siendo "vedettes" del momento. No es necesario que los asesore su hábil empresario árabe, ellos pueden perfectamente encargarse de dar el espectáculo. Esta vez el motivo ha sido una carta que se han atrevido a enviar a la redacción de "El Nacional", acerca del asesinato del Dr. Iribarren Borges, aclarando que ellos "no fueron". Casi como un remitido de aquellos del 58: "Los suscritos, X y Z, certificamos que no estuvimos en La Orchila y enviamos este remitido desde Miami, esperando que las cosas se arreglen..." Qué descaro.



un viraje de "panorama"

Un tema de actualidad en Maracaibo, durante estos días, ha sido la nueva orientación del principal diario zuliano, "Panorama". De un día para otro, un periódico que tenía la fama de ser el órgano del partido Acción Democrática, hoy se ha convertido en un medio para atacar a ese partido mayoritario del gobierno.

Las causas nadie las sabe con exactitud... sólo el Presidente del periódico y, por supuesto, los adecos. Lo cierto es que, hoy en día, este diario de más de 55 mil ejemplares parece que ha virado su objetivo.



los cierres de la universidad

Bueno, y nunca ha estado tan vapuleada nuestra Universidad Central como en esta época. Si no son los extremistas prostituyéndola y convirtiéndola en centro de reclutamiento y de refugio, son los partidos que se dicen "democráticos" dedicándose a "demagogizar" o el Gobierno, promulgandito reglamentos inconstitucionales. Y no sólo eso, sino que además, con todos los cierres habidos (ojalá no por haber), todos hemos perdido el hábito de estudiar, si es que por algún milagro pudimos alguna vez adquirirlo mientras pasaban todas estas cosas en la U.C.V.



A pesar de todo, para algo ha de servir la suspensión. Esta es la oportunidad de modificar el calendario universitario, y armonizarlo de esa manera con el de las demás universidades nacionales y con la mayoría de las extranjeras, las cuales usan el año lectivo febrero-noviembre. Y, aunque puede ser mucho pedir a esta altura de cosas: ojalá sirvan estos sucesos para pensar ¡por enésima vez! en la Reforma Universitaria.



la paz en marcha

Y siguiendo con el asesinato, en los primeros días después de cometido, la incertidumbre sobre los criminales era total, y todo el mundo, aún la extrema izquierda acusaba a abstractas "bandas de fanáticos". Ahora que ya sabemos quiénes fueron, lo que preocupa es que se sientan tan orgullosos de haber cometido un acto de esa índole y que además lo llamen "justicia revolucionaria". Nos preguntamos también por qué en vez de publicar esa declaración en el "Granma" de La Habana, no lo hicieron aquí, con una carta a "El Nacional", por ejemplo...

PRESIONES sobre los estudiantes

El Congreso Latinoamericano de Estudiantes (CLAE), controlado por los comunistas, celebrado en La Habana del 29 de julio al 11 de agosto, representa un importante intento de ejercer mayor influencia sobre los estudiantes latinoamericanos. En el congreso se acordó crear un organismo permanente, la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), con el propósito de *"fomentar la solidaridad combativa de los estudiantes latinoamericanos en su lucha contra el imperialismo"*.

En la declaración general se afirmó que el congreso era el "más representativo" de los congresos latinoamericanos de estudiantes, pero los periódicos latinoamericanos informaron que el congreso se parecía más a la Conferencia Tricontinental de La Habana que a ningún congreso continental de estudiantes anterior. Asistieron no sólo latinoamericanos sino también representantes de federaciones de estudiantes, controladas por los extremistas de izquierda, de Africa, Asia y el Medio Oriente y de los consejos de estudiantes de la Unión Soviética y de los países comunistas de la Europa Oriental. Los estudiantes comunistas del Vietnam del Norte y del Vietnam del Sur que se encontraron entre los 110 delegados fueron proclamados *"delegados honorarios"*.

el tono de la discusión

La orden del día del congreso se concentró principalmente en el papel de los estudiantes *"en la lucha por la independencia y por la liberación nacional"* y *"en la solidaridad con los pueblos en lucha"*. Aun la sección que se refiere a problemas de enseñanza comprendía *"la eliminación de la penetración imperialista en las universidades"*. El tono agresivo de los debates quedó puesto de manifiesto cuando la delegación venezolana regaló a los vietnamitas una ametralladora usada por los guerrilleros venezolanos.

Finalmente quedaron aprobadas unas ochenta resoluciones, en líneas generales, similares a las que fueron aprobadas en la Conferencia Tricontinental. En el congreso se dijo que la subversión armada es la única forma adecuada de lucha, y en una resolución sobre Venezuela en que se elogiaba la *"determinación férrea del pueblo venezolano"* para seguir tratando de derrocar al gobierno por la violencia, se indicó la subordinación del congreso a los intereses de la política cubana y su falta de relación con la verdadera situación política en la América Latina. El mismo Partido Comunista Venezolano ha reconocido ahora —ante los continuos reveses del movimiento de guerrillas— que las condiciones no son ya propicias para la lucha armada y que ahora la continuación de ésta es apoyada solamente por una banda cada día más reducida de extremistas respaldados por los cubanos.

invitación a protestas anti-oea

En una resolución sobre *"el papel de los estudiantes en solidaridad con los pueblos en lucha"*, se recomendó el suministro de *"material de ayuda entre las uniones de estudiantes para reforzar y fomentar la lucha revolucionaria"*; en otra, se instaba a los estudiantes *"a lanzarse a las calles como protesta"* a cada reunión de la Organización de Estados Americanos. Uno de los pocos indicios de que en el congreso fueron discutidas cuestiones educativas se tiene en una resolución sobre la reforma de la enseñanza y aun en ésa se proclama que *"la verdadera reforma universitaria... sólo puede conseguirse mediante una revolución social que haga desaparecer el poder de la oligarquía"*.

La nueva Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes (OCLAE), tendrá sus oficinas centrales en La Habana, en la cual tienen ya su sede el Secretariado Ejecutivo

latinoamericanos

Tricontinental, el Comité Tricontinental de Ayuda a Vietnam y la Organización Latinoamericana de Solidaridad. La OCLAE tendrá un presidente cubano, un secretariado en el cual estarán representadas las uniones de estudiantes de Venezuela, la República Dominicana, Guadalupe, Panamá y Uruguay, y la Federación Universitaria Pro-Independencia, organismo extremista de Puerto Rico. Entre sus propósitos se cuenta el de *"luchar por reforzar los vínculos de los estudiantes con el campesinado y con la clase obrera"*, punto que fue destacado por Armando Hart en su discurso de clausura. La OCLAE se propone también celebrar un seminario sobre reforma educativa y democracia en la ciudad de México en marzo de 1967.

El congreso creó un Comité Latinoamericano de Estudiantes de Solidaridad con Vietnam y acordó celebrar un "Día de Solidaridad con Vietnam" en toda la América Latina el 15 de octubre.

el resultado satisface a cubanos y a chinos

Si bien los cubanos están satisfechos del congreso y al parecer han tenido pocas dificultades para que en general fuera aceptada su política, la extrema agresividad de los debates no puede haber sido acogida con simpatía por la Unión Internacional de Estudiantes (UIE), dominada por Moscú, que probablemente contribuyó de manera importante, económicamente, a la celebración del congreso.

Las relaciones entre la UIE y la OCLAE se verán probablemente dificultadas por los actuales desacuerdos entre cubanos y rusos sobre la política revolucionaria. De hecho, se ha dado ya a conocer el disgusto cubano por la política, de inspiración soviética, de las organizaciones de fachada comunista. En la VII Asamblea de la Federación Mundial de la Juventud Democrática, celebrada en Sofía en el mes de junio, un delegado cubano sostuvo que la Federación no se dedica mucho a ayudar a la "lucha de liberación nacional", crítica que pudo haber dirigido igualmente a la UIE.

Una información de la "Agencia de Noticias Nueva China" decía: *"Se ha asestado un duro golpe a los planes de los revisionistas y sus seguidores"*. En esta información se nombraba a los cinco delegados latinoamericanos que habían condenado los aspectos más "pacíficos" de la política soviética y se afirmó que un intento de un delegado peruano pro-chino, en una reunión del comité, de presentar una moción en apoyo de la lucha armada y condenando *"la transición pacífica y otros absurdos revisionismos soviéticos"*, había sido descartado por un *"truco"* de procedimiento de los delegados cubanos. La moción en la cual se condenaba *"el camino electoral parlamentario"*, fue, no obstante, presentada de nuevo en una sesión plenaria por el delegado haitiano y fue aprobada *"después de violentas discusiones"*.

Los chinos alegaron también que los rusos habían tratado, durante los debates sobre la creación de la OCLAE y la celebración de una Conferencia Tricontinental de Estudiantes, de poner a una y a otra bajo los auspicios de la UIE, *"que está controlada por el revisionismo soviético"*. No obstante, los latinoamericanos se han *"opuesto resueltamente a esta intriga"* y *"las mociones presentadas por la UIE y otros delegados fueron derrotadas una tras otra"*.

El único defecto del congreso desde el punto de vista chino parece haber sido que los cubanos se opusieron tan claramente a sus actividades faccionales y que coincidieron con los rusos en propugnar la *"unidad revolucionaria"*. Pero aun así es dudoso que los cubanos enfoquen esa unidad hasta el punto de abarcar a partidarios confirmados de los métodos *"pacíficos y parlamentarios"* de la toma del poder.

fernando nestares

HOJA DE RESEÑAS

venezuela, ruta y destino

Carlos Acedo Mendoza.
Editorial Ariel. Barcelona, 1966.
Distribuye: DIPUVEN.

La publicación en dos volúmenes de la obra de Carlos Acedo Mendoza, VENEZUELA, RUTA Y DESTINO, nos ha sorprendido gratamente. Sorprendido, porque estamos demasiado acostumbrados a viejos vicios frente a los cuales este meritorio esfuerzo significa un mentís rotundo, vicios que podríamos sintetizar en cuatro frases: en Venezuela se habla, pero no se escribe; la preocupación social de los empresarios es escasa, cuando no nula; quienes escriben sobre los problemas del país lo hacen casi siempre o en tono vago y general —de mala teoría— o con afán "proclamero"; no hay buena bibliografía patria sobre nuestros más serios problemas como país.

Y, he aquí un libro, preciso, aún cuando extenso, didáctico sin perjuicio de la agilidad de su lectura, expresión —al menos hasta cierto punto— preocupación social de un hombre de empresa que añade a su preocupación el aval de las obras. Por último, un libro en el cual se expresan por escrito planteamientos y tesis aptos para canalizar tanta inquietud dispersa.

Es, por ello, digno de encomio el esfuerzo de su autor y la obra en sí. Necesitamos en VENEZUELA, ya en RUTA hacia nuestro DESTINO, de libros similares. Los necesita el empresario, a quien conviene tener los ojos abiertos —y también la mano— ante la realidad del nuevo país. Los necesita el diputado que discursea construyendo castillos en el aire. Los necesita el profesional a quien su propia labor diaria impone límites en su horizonte intelectual. Los necesita la juventud, esa juventud que, digna del nombre, busca febril obras orientadoras —concretas, razonadas, didácticas— que le ayuden a pensar en su país y a encontrar las vías por las cuales debe desarrollarse toda su acción constructiva.

G. H.

biblioteca de textos filosóficos

Dentro de los planes de la Escuela de Filosofía de la Universidad del Zulia está la traducción de un conjunto de textos de filosofía a la lengua castellana. En conversación con el Director de esa Escuela, Profesor Adolfo García Díaz, pudimos obtener la lista completa de las traducciones que se están preparando con el objeto de llevarlas a la imprenta próximamente. Junto al Director de la Escuela se encuentran en la preparación de las traducciones los universitarios: Ernesto Batistella, José Soriano Gamazo, Pérez Esteves y M. Alcalde.

A continuación señalamos la lista de los textos que están por finalizarse y aquellos en preparación:

LEIBNIZ
Naturaleza y libertad.

LEIBNIZ
Fundamentos del cálculo lógico y otros opúsculos.

HEGEL
Propedeútica filosófica.

DESCARTES
Reglas para la dirección del ingenio.

HUSSERL
Meditaciones cartesianas.

SPINOZA
Pensamientos metafísicos.

ARISTOTELES
Sobre la generación y la corrupción.

SARTRE
La trascendencia del ego.

DESCARTES
Meditaciones metafísicas.

En preparación:

AVERROES
Compendio de metafísica.

SANTO TOMAS
De las criaturas espirituales.

BOOLE
Las leyes del pensamiento.

Junto a la traducción al castellano estará el texto original más las notas que el traductor añadirá.

O. A. S.

profils poétiques des pays latins

Revista trimestral de poesía, publicada en Niza, y dedicada a destacar —como su nombre lo indica— poetas de los países latinos, ha recogido en sus cuadernos colaboraciones de muchos latinoamericanos.

En el último ejemplar que hemos recibido —y valga como muestra— viene "Pierre blanche" de nuestro amigo y colaborador Diego Oquendo, ecuatoriano, pequeño libro de poemas que ya reseñamos en su oportunidad.

Meritorio esfuerzo y valioso como ensayo de comunicación entre los pueblos de culturas afines. Supone el riesgo de la traducción —en el caso de la poesía, auténtica re-creación—, pero, a juzgar por la Piedra blanca de Oquendo, su labor es exitosa.

J. M.

realidades chinas

Uno de los temas de los de más interés de nuestros días, y a la vez, más enigmáticos es CHINA.

Las contiendas internas, su posición ante la política internacional, las modificaciones culturales que haya podido implantar allí el régimen comunista, todo ello que encierra el destino de seiscientos millones de seres humanos y que se entremezcla y proyecta sobre todo el planeta, justifican sobradamente el intenso interés que este tema despierta.

Por otra parte, además del enigma tradicional que, para la mente occidental, envuelve todo lo oriental, hay —en el caso de China— muy pocas informaciones sobre su situación interna.

Es esto lo que hace doblemente interesante un pequeño boletín, REALIDADES CHINAS, digesto o selección de la revista CHINA NEWS ANALYSIS publicada en Hong Kong desde el año 1953. Modelo de síntesis, predominantemente informativo, este boletín merece ser consultado por quienes, con atención, tienen sus ojos sobre el gigantesco dragón.

J. M.



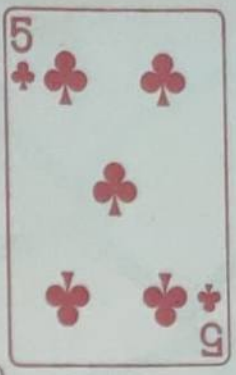
HELADOS

EFE





TEXTILANA,
S. A.





EDITORIAL ARTE



BANCO
METROPOLITANO
C. A.

Capital: Bs. 40.000.000,00

Pagado: Bs. 25.748.921,13

SU SEGURO SERVIDOR



EPSILON S.A.
ingeniería eléctrica

Edif. Mene Grande
Avda. Fco. de Miranda



EDIFICA C. A.

Capital: Bs. 1.000.000,oo

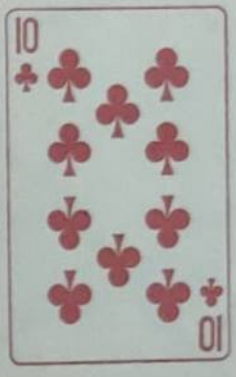
PROYECTOS Y
CONSTRUCCIONES

Teléfonos:
33.09.16 - 33.09.73 - 33.07.37



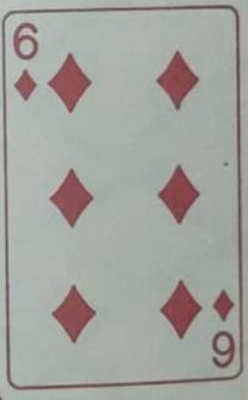
Ciudadano,
cancela tus impuestos
correctamente

CONCEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO SUCRE



No, gracias...
mi Banco es el

BANCO
DE VENEZUELA



Belcar

Distribuidores de:
PONTIAC
OPEL
ACADIAN
G. M. C.

Av. Principal de
Bello Monte
Teléfono 71 46 12



CORTESIA DE

ALCAVE

Alambres y Cables
Venezolanos C. A.



CORTESIA DE

PEPSI-COLA



CORTESIA DE

Mobil



EDITORIAL ARTE / CARACAS



N.º 40 - CARACAS, FEBRERO-MARZO 1967 - APARTADO POSTAL DEL ESTE 5048 - Bs. 1,00

EDICION ESTUDIANTIL 0,50